

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

NO SOLIDON

AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

ADMINISTRATIVOS

(TUPA)

Sustentación Legal y Técnica

(Formato A-B)

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO

TERRITORIAL

AYACUCHO - PERU

FORMATO A

	INFORME RESUMEN PARA LA APROBACION O MODIFICACION DEL TUPA									
1.	IN	FORMACIO	N GENERAL							
1	No	ombre de la	Entidad:	DIRECCIO	ON REGIONAL	DE SALUD AYAC	STICHO			
2	Ac	scrita a:	GOBIERNO REG	GIONAL AYACUCHO		- CALOD ATAC				
3	Tip	o de Entida		Nacional		Regional	х	Local	01	
4	No	rma aproba	toria del TUPA de	a Entidad:	ODDENANZA				Otro	
	_					. REGIONAL N° 0	20-2020-GRA/(CR, del 22 de dicie	mbre del 2020	
-	_		de publicación:	DIARIO EL PE	ERUANO, 01	1 Enero del 2021				
		robación	X X	1			Modificación			
	uaiii	entar. (La El	Tudad depe indicar	las razones que mo	otivan la aprobac	ión o modificación	n): Por	variación de la UIT	y mormas legales.	
GĐB/	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD GORDINA CHARTA 1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD									
100	R	(PA/SPE	N				OMINACION PA/SPE)			
809 -	And Regional								DE	
F	C	CHRO	RECURSO DE	RECONSIDERA	CIÓN					
1	3	PA	RECURSO DE	APELACIÓN						
608/kg	4 V°	B° Z	QUEJA POR D	EFECTO DE TRA	MITACIÓN					
D As	ector l goría	u idicap A	ACTUALIZACIO	ÓN DE DATOS DE	E LAS IPRESS	PRIVADAS Y F	PÚBLICAS EN	LA RENIPRESS		
	5	SPE	RETIRO VOLU	NTARIO DE IPRE	SS PRIVADA	Y PÚBLICA				
	7	PA NO RE	LEVANTAMIEN	ITO POR CIERRE	TEMPORAL F	POR MULTA DE	LAS INFRAC	CIONES		
18	eses.	ABBY OF MORE CONTRACTOR	SEGUNDA VER	RIFICACIÓN DE L	A SUBSANACI	IÓN DE LAS OB	SERVACION	ES EN EL ACTA	DE INSPECCIÓN	
	e PL	Z VAT							PRIVADOS SIN INTERNAMIEN)TO
1	0	SPE	CATEGORIZAC INTERNAMIENT	IÓN Y/O RECATE ΓΟ (J-1;I-2;I-3)	EGORIZACION	I DE ESTABLEC	CIMIENTOS D	E SALUD PUBLI	COS Y PRIVADOS SIN	
G	1	SPE	CATEGORIZAC	IÓN Y/O RECATE	GORIZACION	DE ESTABLEC	IMIENTOS DI	SALUD PUBLIC	COS Y PRIVADOS CON	-

INTERNAMIENTO (I-4)

CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, Y DE SPE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CENTROS DE ATENCIÓN GERIATRICA Y/O INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS. RECATEGORIZACION DE SERVICIOS MEDICOS DE APOYO: SERVICIO DE RAYOS X, CENTRO DE REHABILITACION A DEPENDIENTES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTROS, CASA DE REPOSO, CENTROS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y SPE OTROS.

REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO 14 SPE

AUTORIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS O PRIVADOS, PARA EXPEDIR EL CERTIFICADO DE SALUD 15 SPE MENTAL PARA OBTENER LA LICENCIA DE POSESIÓN DE ARMAS Y USO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL

		0000η00
16	SPE	HABILITACION DE AMBULANCIA TIPO I PARA TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE
17	SPE	HABILITACIÓN DE AMBULANCIAS TIPO II PARA TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE
18	SPE	HABILITACIÓN DE AMBULANCIAS TIPO III PARA TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE
19	SPE	EMISIÓN DE CARTERA DE SERVICIOS DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOE DE SALUD DE LA DIRESA AYACUCHO.
20	SPE	SUBASANACION DE OBSERVACIONES POR EL PROCESO DE VERIFICACION SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA AYACUCHO
21	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE OFICINA FARMACEUTICA (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)
PAN	REGIO	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE BOTIQUINES (INICIO O TRASLADO, REINICIO DE ACTIVIDADES, AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES, AMPLIACIÓN DE ÁREAS)
23	SPE	UTORIZACIÓN SANITARIA PARA CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE LAS OFICINAS FARMACEUTICAS (FARMACIAS, EOTICAS), FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: CIERRE TEMPORAL/ CIERRE DEFINITIVO
Gen	CUCTO	
25	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LOS CAMBIOS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE DROGUERÍAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS
BOIL	11 0	ANTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE DROGUERÍAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS: INICIO O TRASLADO, RÉNICIO DE ACTIVIDADES, EN CASO DE AMPLIACION DE ALMACENES
7 A	on Regiona nisspación	ATTORIZACIÓN SANITARIA PARA CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE DROGUERÍAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS: AUTORIZACION SANITARIA DE LOS CAMBIOS MODIFICACIONES O MELLO DE LOS CAMBIOS MODIFICACIONES DE LOS CAMBIOS D
28	SPE	AÚTORIZACION SANITARIA DE LOS CAMBIOS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DE LA INFORMACION REGISTRADA EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BOTIQUINES:
NO	REG	AUTORIZACIÓN PARA ASUMIR NUEVA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS, BOTIQUINES Y DROGUERÍAS.
	B° A r Regional A a Juridica	AUTORIZACIÓN PARA ASUMIR COMO QUÍMICO FARMACÉUTICOS , ASISTENTE DE DIRECTOR TÉCNICO DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS,BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS. BOTIQUINES Y DROGUERIAS
Z) C	UCHO!	AUTORIZACIÓN PARA RENUNCIA DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS). FARMACIAS DE LOS EE.SS, BOTIQUINES Y DROGUERÍAS
2	SPE (AUTORIZACIÓN PARA RENUNCIA COMO QUÍMICO FARMACÉUTICOS ASISTENTE DE DIRECTOR TÉCNICO DE LAS DFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS. BOTIQUINES Y DROGUERÍAS.
RMO	1	CONSTANCIA DE CONTAR Y NO CONTAR CON DIRECCIÓN TÉCNICA
Ve came	SPE ?	/ISACIÓN DE LIBROS OFICIALES PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (DE OCURRENCIAS, DE RECETAS, DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES, DE CONTROL DE PSICOTRÓPICOS
401	coe	EVANTAMIENTO POR CIERRE TEMPORAL DE LAS OFICINAS FARMACEUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE OS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD , BOTIQUINES Y DROGUERIAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS
	SPE C	ERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACEÚTICA
1	SPE (CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE DROGUERÍAS.
	SPE C	ERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DISTRIBUCION Y TRANSPORTE
	SPE R	ECEPCIÓN, EVALUACIÓN , CALIFICACIÓN Y CUSTODIA PARA POSTERIOR DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS ARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS
	SPE PI	RESENTACIÓN DE BALANCES ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y PRECURSORES
	SPE AF	PROBACIÓN DEL PEDIDO DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPEFACIENTES
	SPE IN	ISCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROFESIONAL MÉDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TALONARIO E RECETA ESPECIAL

 \bigcirc

43	SPE	DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INSPECTOR PARA QUE INTERVENGA COMO VEEDOR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA (ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y PRECURSORES)
44	SPE	VENTA DE RECETARIOS ESPECIAL PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS
45	SPE	CERTIFICACION O RENOVACION DE CERTIFICACION SANITARIA DE PROYECTOS DE PISCINAS PUBLICAS O PRIVADO D USO COLECTIVO
46	SPE	AUTORIZACION SANITARIA O RENOVACION DE AUTORIZACION PARA ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS, CENTROS D EXPERIMENTACIÓN DONDE SE REALIZAN INVESTIGACIONES CON CANES Y ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, ATENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE CANES
47	SPE	AUTORIZACIÓN HIGIENICO SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS Y ALMACENES DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO
48	SPE	INSPECCION HIGIÉNICO SANITARIA DE PLANTAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PROCESO DE VALIDACION TECNICA OFICIAL DE PLAN HACCP
49	SPE	CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE DEL CODEX ALIMENTARIUS (PGH)
(as	O REGIO	UTORIZACIÓN SANITARIA DE TANQUE SEPTICO E INFILTRACIÓN EN EL TERRENO
) 51 . G	SPE Brencia Gener	CONFORMIDAD SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
	PAGNCY	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CISTERNAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
53	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
NO		AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE CADAVER
Bires Ad	Regional	
4	A CSD SY	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O EXHUMACIÓN, TRASLADO Y CREMACIÓN DE RESTOS HUMANOS
0	EGFE	CERTIFICACION DE HABILITACION DEL PROYECTO DE CEMENTERIO,O CERTIFICACION DE HABILITACION PARA ADECUACION DE CEMENTERIOS INFORMALES
Por Re	igion&PE uridica	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIO
9¢V	CYSE	REGISTRO PARA LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN,COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y UTILES DE ESCRITORIO
		REGISTROS DE FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
RNO	REGION	REGISTRO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO
ente Piane upue	Regional amerito sto y A.T.	PROBACIÓN DE PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (PCC)
Pac	uc 10	APROBACIÓN DE PROGRAMA DE ADECUACIÓN SANITARIA (PAS), DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO
1	SPE	OPINIÓN TÉCNICA SOBRE APERTURA DE CARRERAS TÉCNICAS EN SALUD
	SPE I	REGISTRO DE TITULOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE UNIVERSIDADES DE LA REGION
	SPE F	RECURSO DE IMPUGNACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
	SPE E	NSAYO MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS Y AGUAS: a) ALIMENTOS (NUMERACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE BACTERIAS X 1 MUESTRA); b) AGUAS (NUMERACION Y DETECCIÓN DE BACTERIAS X 1 MUESTRA)
		NSAYO MICROBIOLOGICO DE SUPERFICIES EN CONTACTO ALIMENTOS Y BEBIDAS
	SPE C	CONTROL FISICO QUIMICO DE ALIMENTOS Y AGUA

Ō

SPE	MUESTREO MICROBIOLOGICO AMBIENTAL: METODO PASIVO O SEDIMENTACION DE ESPORAS FUNGICAS EN UFC/M3 EN UN AMBIENTE INTERNO
SPE	MUESTREO PARA ENSAYO MICROBIOLOGICOS Y FISICO QUIMICOS DE ALIMENTOS, AGUAS Y SUPERFICIES
SPE	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS NO SUJETOS A VIGILANCIA PUBLICA, REQUERIDOS POR IPRESS DEL AMBITO DE LA REGIÓN
SPE	ENVIO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS EN ENTIDADES NO ESTABLECIDOS A LA RED DE LABORATORIOS SALUD PÚBLICA
SPE	AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD
SPE	APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD POR COMITÉ DE ÉTICA
PA	ADQUISICIÓN DE REPRODUCCIONES DE ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD - ASIS
	SPE SPE SPE SPE SPE

II.2 DERECHOS DE TRAMITE EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

0

Cuadro 3. DERECHOS DE TRAMITE EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD

TIPO	DENOMINACION DI ADMINISTRATIVOS O SERVICIOS PI	RESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
ONO PUPE SPE	(PAGE)	DERECHO DE TRAMITE
PAR PAR	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEAN O PRODUZCAN LOS ÓRGANOS DEPENDIENTES Y DESCONCENTRADOS DE LA DIRESA	GRATUITO
General General	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	GRATUITO
PACUCE	RECURSO DE APELACIÓN	GRATUITO
4 PA	QUEJA POR DEFECTO DE TRAMITACIÓN	GRATUITO
10 V//B	THE STATE OF THE S	S/ 185.10
The a rion Regional	RETIRO VOLUNTARIO DE IPRESS PRIVADA Y PÚBLICA	S/ 185.10
ACBCH	LEVANTAMIENTO POR CIERRE TEMPORAL POR MULTA DE LAS INFRACCIONES	S/ 110.10
RE RE	SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL ACTA DE INSPECCIÓN	S/ 186.80
9 V°BBE	REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS Y	S/ 416.60
Aseso la Juridica SPE	ATEGORIZACIÓN Y/O RECATEGORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS SIN INTERNAMIENTO (I-1;I-2;I-3)	S/ 315.00
11 SPE	CATEGORIZACIÓN Y/O RECATEGORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS CON INTERNAMIENTO (I-4)	S/ 400.00
12 SPE	CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CENTROS DE ATENCIÓN GERIATRICA Y/O INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS.	S/ 479.90
SHE TWO REGION	RECATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO: SERVICIO DE RAYOS X, CENTRO DE REHABILITACIÓN A DEPENDIENTES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTROS, CASA DE REPOSO, CENTROS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y OTROS.	S/ 200.10
de Processions	EGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO	S/ 461.60
PACUCHO	EL CERTIFICADO DE SALUD MENTAL PARA OBTENER LA LICENCIA DE POSESIÓN DE ARMAS Y USO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL	S/ 316.00
16 NO REC	HABILITACION DE AMBULANCIA TIPO I PARA TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR LA TERRESTRE	\$/ 95.20
10 V. 10		

			1 - 1 -
1	7 SPE	HABILITACIÓN DE AMBULANCIAS TIPO II PARA TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE	S/ 131,90
18	8 SPE	HABILITACIÓN DE AMBULANCIAS TIPO III PARA TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE	S/ 168.50
19	9 SPE	EMISIÓN DE CARTERA DE SERVICIOS DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOE DE SALUD DE LA DIRESA AYACUCHO.	S/ 95.20
20) SPE	SUBASANACION DE OBSERVACIONES POR EL PROCESO DE VERIFICACION SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA AYACUCHO	S/ 189.00
21	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE OFICINA FARMACEUTICA (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)	S/ 352.00
22	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE BOTIQUINES (INICIO O TRASLADO, REINICIO DE ACTIVIDADES, AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES, AMPLIACIÓN DE ÁREAS)	S/ 176.00
23	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE LAS OFICINAS FARMACEUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: CIERRE TEMPORAL/ CIERRE DEFINITIVO	S/ 83.60
24	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE BOTIQUINES: (CIERRE TEMPORAL/ CIERRE DEFINITIVO)	5/ 48.40
30	EG ONE	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LOS CAMBIOS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE DROGUERÍAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS	S/ 44.00
erenci	a General E	ESPECIALIZADOS: INICIO O TRASLADO, REINICIO DE ACTIVIDADES, EN CASO DE AMPLIACION DE AL MACENES	\$/ 500.00
AC	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE DROGUERÍAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS: CIERRE TEMPORAL/ CIERRE DEFINITIVO	S/ 101.20
1	PANSE A	AUTORIZATION PART OF THE PART	S/ 52.80
18	MIEGEION RE	DROGUERÍAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS, BOTIQUINES Y	S/ 154.00
36,	Administr PA	DIRECTOR TÉCNICO DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICOS , ASISTENTE DE DIRECTOR TÉCNICO DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS,BOTICAS), ASISTENTE DE DIRECTOR TÉCNICO DE LAS OFICINAS PARMACIAS DE LOS EE.SS. BOTIQUINES Y DROGUERIAS	S/ 7 9.20
31	SPE	PROGUERÍAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS, BOTIQUINES Y	S/ 44.00
NO	FC	AUTORIZACIÓN PARA RENUNCIA COMO QUÍMICO FARMACÉUTICOS ASISTENTE DE DIRECTOR TÉCNICO DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS. BOTIQUINES Y DROGUERÍAS.	S/ 22.00
33 rector	agional A	CONSTANCIA DE CONTAR Y NO CONTAR CON DIRECCIÓN TÉCNICA	S/ 22.00
.34	JCHRE	OCURRENCIAS, DE RECETAS, DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES, DE CONTROL DE PSICOTRÓPICOS	S/ 22.00
35	SPE	LEVANTAMIENTO POR CIERRE TEMPORAL DE LAS OFICINAS FARMACEUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD , BOTIQUINES Y DROGUERIAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS	S/ 154.00
S. C.	Be SPAL		S/ 404.80
e Plan	ezmissico a sesto J.T.	CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE DROGUERÍAS.	S/ 506.00
1 PA	CUCHO	CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DISTRIBUCION Y TRANSPORTE	S/ 506.00
39	SPE	RECEPCIÓN, EVALUACIÓN , CALIFICACIÓN Y CUSTODIA PARA POSTERIOR DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS	\$/ 83.60
100	SPE	PRESENTACIÓN DE BALANCES ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y PRECURSORES	GRATUITO
41	SPE	APROBACIÓN DEL PEDIDO DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPEFACIENTES	GRATUITO
42/	SPE	INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROFESIONAL MÉDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TALONARIO DE RECETA ESPECIAL DESIGNACION DE SUPERVISOR Y/O INSPECTOR PARA QUE INTERVENGA COMO	GRATUITO
43	SPE	VEEDOR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA (ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y PRECURSORES)	S/ 70.40
44		VENTA DE RECETARIOS ESPECIAL PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS	\$/ 35.20
-		CERTIFICACION O RENOVACION DE CERTIFICACION SANITARIA DE PROYECTOS DE	

0

 \cap

000

00000

()

 \bigcirc

-			00000436
46	SPE	AUTORIZACION SANITARIA O RENOVACION DE AUTORIZACION PARA ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS, CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN DONDE SE REALIZAN INVESTIGACIONES CON CANES Y ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, ATENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE CANES	S/ 185.00
47	SPE	AUTORIZACION HIGIENICO SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS Y ALMACENES DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO	S/ 185.00
48	SPE	INSPECCION HIGIÉNICO SANITARIA DE PLANTAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PROCESO DE VALIDACION TECNICA OFICIAL DE PLAN HACCP	\$/ 373.50
49	SPE	CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE DEL CODEX ALIMENTARIUS (PGH	s/ 533.90
50	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TANQUE SEPTICO E INFILTRACIÓN EN EL TERRENO	S/ 415.00
51	SPE	CONFORMIDAD SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	S/ 185.00
52	SPE	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CISTERNAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	S/ 365.40
51 ON	O R	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	S/ 365.60
54	B•SPE O	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE CADAVER	S/ 110.00
Geferica	a General	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA INHUMACIÓN POR VENCIMIENTO DE LEY	S/ 110.00
₫£	nc 10	AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O EXHUMACIÓN, TRASLADO Y CREMACIÓN DE RESTOS HUMANOS	a) S/ 40.00 b) S/ 72.00 c) S/ 104.00
57	SPE	CERTIFICACION DE HABILITACION DEL PROYECTO DE CEMENTERIO,O CERTIFICACION DE HABILITACION PARA ADECUACION DE CEMENTERIOS INFORMALES	\$/ 533.00
30	RES CO		S/ 650.00
90 1000	Regional	PEGISTRO PARA LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y UTILES DE ESCRITORIO	\$/ 265.60
50 A	SPEO	REGISTROS DE FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	S/ 171.70
The same of	O BEG	REGISTRO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	\$/ 162.50
2 62 Disa	or Regional	ROBACIÓN DE PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (PCC)	S/ 202.50
W	4CEEHO	PROBACIÓN DE PROGRAMA DE ADECUACIÓN SANITARIA (PAS), DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	S/ 202.50
64	ŞPE	OPINIÓN TÉCNICA SOBRE APERTURA DE CARRERAS TÉCNICAS EN SALUD	S/ 430.00
65		REGISTRO DE TITULOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE UNIVERSIDADES DE LA REGION	S/ 60.20
VE	SPA	RECURSO DE IMPUGNACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	GRATUITO
FACE	SILT	ENSAYO MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS Y AGUAS: a) ALIMENTOS (NUMERACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE BACTERIAS MOHOS Y LEVADURAS X 1 MUESTRA); b) AGUAS (NUMERACION Y DETECCIÓN DE BACTERIAS X 1 MUESTRA)	a) S/ 150.00 b) S/ 150.00
8	SPE	ENSAYO MICROBIOLOGICO DE SUPERFICIES EN CONTACTO ALIMENTOS Y BEBIDAS	a) 50.00 b)50.00
ON P	/		a) S/190.00 *S/ 100.00 *S/ 70.00 *S/30.00 *S/ 200.00 *S/50.00 b) S/ 250.00
0	SPE E	MUESTREO MICROBIOLOGICO AMBIENTAL: METODO PASIVO O SEDIMENTACION DE SPORAS FUNGICAS EN UFC/M3 EN UN AMBIENTE INTERNO	S/ 100.00
1	SPE A	MUESTREO PARA ENSAYO MICROBIOLOGICOS Y FISICO QUIMICOS DE ALIMENTOS, IGUAS Y SUPERFICIES	a) S/ 100.00 b) S/ 50.00
2	SPE D	DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS NO SUJETOS A VIGILANCIA PUBLICA, EQUERIDOS POR IPRESS DEL AMBITO DE LA REGIÓN	a) S/ 5.00 b) S/ 20.00

0.00

 \cap

73	SPE	ENVIO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS EN ENTIDADES NO ESTABLECIDOS A LA RED DE LABORATORIOS SALUD PÚBLICA a) \$/5.00		
74	SPE	AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	S/ 10.00	
75	SPE	APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD POR COMITÉ DE ÉTICA	S/ 70.00	
76	PA ADQUISICIÓN DE REPRODUCCIONES DE ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD - ASIS		S/ 0.50 y S/. 5.00	

III. INFORMACION COMPLEMENTARIA (Se adjunta la TABLA ASME de los procedimientos adfiministrativos y servicios prestados en exclusividad).

Se adjunta al presente formato.

III.1. Tablas ASME visadas

III.2. Resumen de Costo visado

GOBI Ger Presupu

GOBIERNO REGIONAL AVACUCHO Gerencia Regional de Planeamiento Previpoesto y Acondicionamiento Territorial

Mercedes M. Morote Echavarria
GERENTE REGIONAL

(Nombre y Cargo)
Fecha: 07 de Diciembre del 2021.
Titular Oficina de Planificación y Presupuesto









A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo

2. Denominación : Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 180

4. Calificación : Silencio Negativo

Plazo: 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20	11/12/2019	N° 021-2019- JUS	Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
2	Decreto Supremo	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4, 5, 5-A, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 15-B	07/08/2003	N° 072-2003- PCM	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
3	Decreto Legislativo	crea la Autoridad Nacional de	6, 7, 9 y Primera disposición complementaria modificatoria	07/01/2017	№ 1353	Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la regulación de la gestión de intereses

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud presentada via formulario o documento que contenga la misma información.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	N.,	
11 literal a)	THO do let a Min office a		Número	Fecha de Publicación
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TUO de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la	Decreto Supremo	Nº 021-2019-JUS	
	Información Pública.			

De corresponder, indicar número y fecha de comprobante de pago, en caso el pago se haya efectuado en la entidad. Si el pago se realizó en el Banco de

la Nación, adjuntar copia del comprobante de pago*.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
20	TUO de la Ley № 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Decreto Supremo	N° 021-2019-JUS	Teena de Publicación
55	TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.	Decreto Supremo	N° 004-2019-JUS	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

- 1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 2019 JUS.
- 1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

Inciso d) del artículo 11 del TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación











de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	75.56
3.2 Material Fungible	0.35
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.10
3.5 Servicio de terceros	1.71
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	262.43
3.7 Costos fijos	0.03
COSTO TOTAL	340.20
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Procedimiento administrativo

2. Denominación : AR - 02 RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

4. Calificación : Silencio Negativo

Plazo: 20 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

п			
ı	1.	Fundamento	lenal

ID —	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Procedimiento Administrativo General	113,207,208 y 211	11/04/2001	27444	Ley de Procedimiento Administrativo General Precedente Constitucional vinculante
2	Otros	Precedente Constitucional vinculante	36	14/09/2005	3741-2004- AA/TC	

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Escrito Interponiendo ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de impugnación, sustentando en nueva prueba

Articulo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
208°	Ley de Procedimiento Administrativo General	Ley	27444	recira de Publicación
Constancia de notificación o	del acto impugnado.		4	
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	

110 Número Fecha de Publicación Ley de Creación del Tribunal Lev 28040 Administrativo Previsional

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

- 1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS.
- 1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

Artículo 208,- Recurso de reconsideración de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2060.15
3.2 Material Fungible	0.06
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	
3.5 Servicio de terceros	0.19
3.6 Depreciación de estivos y amortización de intangibles	0.11
STATE OF THE STATE	2777.34











3.7 Costos fijos	
	9.59
COSTO TOTAL	4847.45
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito



0

00000

()

O.

O.

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Procedimiento administrativo

2. Denominación : DRSA-03 RECURSO DE APELACIÓN

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

4. Calificación : Silencio Negativo

Plazo : 20 dias habiles

R SUSTENTO LECAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINBISTRATIVOS GENERAL	133°, 207°, 209°, Y 211°		27444		E PROCEDIMIENTO IBISTRATIVOS GENERA
2	Otros	SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL CONTROL DIFUSO	1°		3741-2004- AA/TC	CONST	ENCIA DEL TRIBUNAL FITUCIONAL DEL ROL DIFUSO
≥. ⊏riu: a I PΔ0	meración de requisitos (como se señala en el TUPA y	fundamento legal especi	fico de cada req	uisito (Ley decreto	ordena	nza u otro de acuerdo c
	PONER ANTE EL MISM	O ORGANO QUE DICTO EL	ACTO QUE SE IMPUGNI	=	uisito (Ley decreto	ordena	nza u otro de acuerdo co
NTERF		O ORGANO QUE DICTO EL Denominación		=	uisito (Ley decreto		
	PONER ANTE EL MISM	O ORGANO QUE DICTO EL	ACTO QUE SE IMPUGNI Tipo de Decreto Supremo	Norma		1	
NTERF	PONER ANTE EL MISMO	Denominación Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública	ACTO QUE SE IMPUGNI Tipo de Decreto Supremo	Norma	Número	1	nza u otro de acuerdo co
NTERF	PONER ANTE EL MISMO	Denominación Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a	ACTO QUE SE IMPUGNI Tipo de Decreto Supremo	E Norma	Número	CM	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

- 1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS.
- 1.1 Silencio Administrativo Negativo.-DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

	Modalidad :
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1671.38
3.2 Material Fungible	0.10
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	5.28 5.28
GERNO REGION P	D Director Regional P O Bo O O O O O O O O O O O O O O O O O





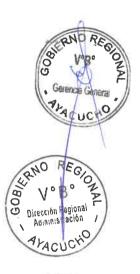






pág. 1

3.5 Servicio de terceros	0.00
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	9078.00
3.7 Costos fijos	0.97
COSTO TOTAL	10755.73
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo

2. Denominación : DRSA-04 QUEJA POR DEFECTOS DE TRAMITACION

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 3

Calificación : Automatica
 Plazo : 3 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID —	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL	158°		27444	LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERA

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

PRESENTAR ESCRITO DE QUEJA ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO DE LA AUTORIDAD QUE TRAMITA EL PROCEDIMIENTO DETALLANDO:

- APELLIDOS, NOMBRES, DNI, DOMICILIO Y OTROS

CITAR EL DEBER INFRINGUIDO Y LA NORMA QUE LO EXIGE

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.		013-2006-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad:				
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	1873.88			
3.2 Material Fungible	0.35			
3.3 Servicio directo identificable	0.00			
3.4 Material no fungible	4.10			
3.5 Servicio de terceros	110.74			
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	9989.62			
3.7 Costos fijos	2.50			
COSTO TOTAL	11981.20			
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito			











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Procedimiento administrativo

2. Denominación : DRSA-05 ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS IPRESS PRIVADAS Y PÚBLICAS EN EL RENIPRESS

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 15

4. Calificación : Silencio Negativo

Plazo : 25 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

	Ley			Publicación	Número	Descripción
2 L		LEY ORGANICA DE GBOBIERNOS REGIONALES	49°		27867	LEY ORGANICA DE GBOBIERNOS REGIONALES
	Ley	COORDINAR LAS ACCIONES DE SALUD Y AUXILIO QUE REALIZAN INSTITUCIONES PRIVADAS	10°		19599	COORDINAR LAS ACCIONES DE SALUD Y AUXILIO QUE REALIZAN INSTITUCIONES PRIVADAS
3 De	Decreto Supremo	DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS			00022-73-SA	DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN , FORMULACIÓN , EJECUCIÓN , SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
4 De	ecreto Supremo	ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA DE AUXILIO PRIVADAS Y CATÓLICAS			0567-74-SA, MODIFICADO POR D.S. 125- 75-SA	ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA DE AUXILIO PRIVADAS Y CATÓLICAS
5 De	ecreto Supremo	FORMATO DE SUSTENTACION LEGAL Y TENICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD		4	471-76-SA	FORMATO DE SUSTENTACION LEGAL Y TENICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD
	creto Supremo			0	066-80-SA	ordenanza u otro de acuerdo con

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	PORTAL DE SERVICIOS AL CUIDADANO Y EMPRESAS		0022-73-SA	16/01/1973

DJ DE TODOS LOS DATOS A ACTUALIZAR (INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS)

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	PORTAL DE SERVICIOS AL CUIDADANO Y EMPRESAS		00022-73-SA	16/01/1973

FICHA DE SOLICITUD DED ACTUALIZACIÓN DE EDATOS - RENIPRESS - SUSALUD

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Foobs de Dublis 11
	PORTAL DE SERVICIOS AL CUIDADANO Y EMPRESAS		00022-73-SA	Fecha de Publicación 16/01/1973











pág. 1

Fecha de Public
16/01/1973

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

- 1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 2019 JUS.
- 1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

ART. 38 DEL TUO DE LA LEY N° 27444-LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, PUBLICADO EL 25/01/2019.

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

- 1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad:	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	3383.30
3.2 Material Fungible	0.60
3.3 Servicio directo identificable	30.00
3.4 Material no fungible	7.04
3.5 Servicio de terceros	16.83
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	12110.54
3.7 Costos fijos	1.86
COSTO TOTAL	15550.19
Derecho de Tramitación TUPA	185.10











pág. 1

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-6: RETIRO VOLUNTARIO DE IPRESS PRIVADA Y PÚBLICA

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 2

Plazo : 25 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID —	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Resolución de Superintendencia	REGLAMENTO PARA EL REGISTRO NACIONAL			0004-2021- SUSALUD/S	REGLAMENTO PARA EL REGISTRO NACIONAL
		DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD				DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVIC DE SALUD

- 2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)
- · Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Ayacucho, solicitando retiro voluntario de la IPRESS.
- Ficha de Solicitud de Retiro Voluntario RENIPRESS-SUSALUD

· Comprobante de pago por derecho de tasa

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	RESOLUCIÓN DE	Otros	0004-2021-SUSALUD/S	20112 2011 20110 2010
	SUPERINTENDENCIA		300 1 202 1 000/1200/0	
	"Reglamento para el Registro			
	Nacional de Instituciones			
	Prestadoras de Servicios de			
	Salud", que consta de cuatro (4)			
	Capítulos, veintidós (22)			
	artículos, una (1) Disposición			
	Complementaria Final y dos (2)			
	Disposiciones Complementarias			
	Transitorias; que forman parte		W	
	integrante de la presente		1	
	resolución.		4	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

	Modalidad	<u>:</u>	
Referencia		Monto - S/	
3.1 Personal Directo			2166.10
3.2 Material Fungible			0.65
3.3 Servicio directo identificable	ano Re	380	60.00
3.4 Materia no Propins Resident	NOBO S	SIEW ALC	RNO 868
Gerenta Regional de Planeamiento Presupuesto via *	D Directo Regional Asesoria Juridica	Di cción Regional A	O VOBO
Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y 1.T. *	A A QUICHO	- Tacion	. Gerencia General
* ALACUCHO		ACUCHO	ALACUCHO

3.5 Servicio de terceros	80.49
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	13428.48
3.7 Costos fijos	1.90
COSTO TOTAL	15744.02
Derecho de Tramitación TUPA	185.10





A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo: Procedimiento administrativo
- 2. Denominación : DRSA-07 LEVANTAMIENTO POR CIERRE TEMPORAL POR MULTA DE LAS INFRACCIONES
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10
- 4. Calificación : Silencio Negativo

Plazo : 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES	49°		27867	LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES
2	Decreto Supremo	APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.	1°		013-2006-SA	APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICO DE APOYO.

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
ART.130	Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de		013-2006-SA	08/12/2021
	Apoyo			

S INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART, 132° DEL D.S 013-2006-SA

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicac
	Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de		013-2006-SA	
	Apoyo			

COPIA DE ACTA DE INSPECCION

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo		013-2006-SA	

COMPROBANTE DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo		013-2006-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

- 1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS.
- 1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

Artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, publicado el 25/01/2019

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que apruebe la mendol de costos de los procedimientos administrativos y se rougo presidos en exclusividad camp endidos en la Textos Costos de los procedimientos administrativos y se rougo presidos en exclusividad camp endidos en la Textos Costos de los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que apruebe la mendol de costos de los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que apruebe la mendol de costos de los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que apruebe la mendol de costos de los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que apruebe la mendol de costos de los procedimientos establecidos en exclusivos por el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que apruebe la mendol de costos de los procedimientos establecidos en la Costo Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo Que apruebe la mendol de costo Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo Que apruebe la mendol de costo Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo Que apruebe la mendol de costo Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo Que apruebe la mendol de costo Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo N dología de determinación de Procedimientos











pág. 1

Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :		
Referencia	Monto - S/	
3.1 Personal Directo	1160.55	
3.2 Material Fungible	0.25	
3.3 Servicio directo identificable	30.00	
3.4 Material no fungible	4.15	
3.5 Servicio de terceros	65.60	
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	7015.55	
3.7 Costos fijos	1.16	
COSTO TOTAL	8277.27	
Derecho de Tramitación TUPA	110.10	



0







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Procedimiento administrativo

2. Denominación : DRSA-08 SEGUNDA VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES EN EL ACTA DE INSPECCIÓN

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 15

4. Calificación : Silencio Negativo

Plazo: 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicacióл	Número		Descripción
1	Ley	LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES	49°			27867		DRGANICA DE ERNOS REGIONALES
2	Decreto Supremo	APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.	1°			013-2006-SA	ESTA	EBAN REGLAMENTO DE BLECIMIENTOS DE DY SERVICIOS MÉDIC
		como se señala en el TUPA y		ento legal espe	cífico de cada requ	Luisito (Ley decret	o ordena	anza u otro de acuerdo
	Artículo	Denominación		Tipo o	e Norma	Número		
			Decreto Supren		013-2006-		Fecha de Publicacio	

HABER SUBSANADO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECMIENTOS DE SALUD Y

MEDICOS DE APOYO, CONFORME AL ACTA DE INSPECCION

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo.	Decreto Supremo 013-2006-SA	013-2006-SA	Techa de Publicación

COMPROBANTE DE PAGO POR DERECHO DE TRAMITE

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
ř.	Reglamento de establecimientos de salud y servicios médicos de		013-2006-SA	- Some ac Publicación
	apoyo.			1

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

- 1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 2019 JUS.
- 1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

Artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, publicado el 25/01/2019

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM





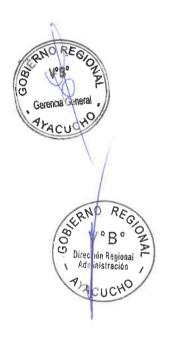






pág. 1

Modalidad :			
Referencia	Monto - S/		
3.1 Personal Directo	655.50		
3.2 Material Fungible	1.00		
3.3 Servicio directo identificable	0.00		
3.4 Material no fungible	0.78		
3.5 Servicio de terceros	1.79		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	704.00		
3.7 Costos fijos	0.10		
COSTO TOTAL	1363.19		
Derecho de Tramitación TUPA	186.80		



0

Ō.

0







A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-09 REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS Y PRIVADOS SIN INTERNAMIENTO
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

Piazo: 20 dias habiles

1. Fur	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Decreto Supremo	APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.	1°			013-2006-SA	ESTA SALU	JEBAN REGLAMENTO I BLECIMIENTOS DE D Y SERVICIOS MÉDIC POYO.
2	Otros	EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION.	1°			NTS N°113- 2015-MINSA- V,01	EQUIP ESTAI SALUI ATEN	
		como se señala en el TUPA y	_				o ordena	anza u otro de acuerdo (
SOLICIT	TUD DIRIGIDA AL DIR	ECTOR REGIONAL DE SALU	D CON	CARACTER DE D	ECLARACION J	URADA.		
Articulo		Denominación		Tipo de		Número)	Fecha de Publicació
ART. 44		Decreto Supremo Nº 013-2 SA que aprueban el Reglar de Establecimiento de Salu Servicios Médicos de Apoy	mento	- Decreto Supremo o		013-2006-	J06-SA	
ECHA I		USUARIO - RENIPRESS - SU	SALUE).				
	Artículo	Denominación		Tipo de N	lorma	Número		Fecha de Publicació
RT. 44		Decreto Supremo № 013-2 SA que aprueban el Reglan de Establecimiento de Salu Servicios Médicos de Apoyo	nento d y	Decreto Supremo		013-2006-8		Techa de Publicacio
OPIA D	E REGISTRO UNICO	DE CONTROBUYENTES RUC	DE LA	A PERSONA NATU	RAL V.IURIDICA	DDODIETADIA	DEL E	7.1.
	Artículo	Denominación		Tipo de N	orma	Número	DELES	
RT.44		Decreto Supremo Nº 013-20 SA que aprueban el Reglam de Establecimiento de Saluc Servicios Médicos de Apoyo	ento I y	Decreto Supremo		013-2006-S	A	Fecha de Publicación
OMBRE	DE DIRECCION DEL	ESTABLECIMIENTO, ASI COI	MO SU	BESPECTIVO CR	OOLUS DE LIBIO	ACION V BIOTE	1511010	
	Artículo	Denominación		Tipo de No		Número	IBUCIO	
T.44		Decreto Supremo Nº 013-200 SA que aprueban el Reglame de Establecimiento de Salud	ento	Decreto Supremo		013-2006-SA	1	Fecha de Publicación

RESPONSABLE SEGUN CORRESPONDA.











pág. 1

ART.44	Decreto Supremo № 013-2006 - SA que aprueban el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	Decreto Supremo	013-2006-SA	
TIPO DE ESTABLECIMIEN	NTO DE ACUERDO A LA CLASIFICACIO	ON QUE ESTABLECE EL D.S Nº	°13-2006/SA, N° DE AMB	IENTES Y SERVICIOS Q
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicaci
et e	Decreto Supremo № 013-2006 - SA que aprueban el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	Decreto Supremo	013-2006-SA	recha de Publicaci
ESPECIALIDAD (DE PRES	TACION QUE BRINDA).			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicacio
ART.44	Decreto Supremo Nº 013-2006 - SA que aprueban el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	Decreto Supremo	013-2006-SA	Techa de Publicaci
GRUPO OBJETIVO A ATEN	NDER.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
ART.44	Decreto Supremo № 013-2006 - SA que aprueban el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	Decreto Supremo	013-2006-SA	Pecha de Publicació
RELACION DE EQUIPAMIE	NTO (BIOMEDICO, DE SEGURIDAD Y	OTROS DE ACUERDO LA NAT	URALEZA DE SUS ACTIV	VIDADES) DIFERENCIAL
DE LOS PROPIOS DE LOS	PROVISTOS POR TERCEROS.			VIDADES) DIFERENCIAL
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	Decreto Supremo Nº 013-2006 - SA que aprueban el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	Decreto Supremo	013-2006-SA	recha de Publicació
POPESIONAL CUANDO CO Artículo	ONALES DE SALUD, SEÑALANDO EL I ORRESPONDA Denominación	NUMERO DE COLEGIATURA, E		
		Decreto Supremo	Número	Fecha de Publicació
	SA que aprueban el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	Decreto Supremo	013-2006-SA	
ORARIO DE ATENCION				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Decreto Supremo Nº 013-2006 - SA que aprueban el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	Decreto Supremo	013-2006-SA	T SOILE GET EDITION
OMPATIBILIDAD DE USO				
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	N/	T
RT.44		Decreto Supremo	Número 013-2006-SA	Fecha de Publicación
MPROBANTE DE PAGO P	OR DERECHO DE TRAMITE			1
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	N. S.	
		ecreto Supremo	Número 013-2006-SA	Fecha de Publicación
O RE	OBJERNO REC	Cop Bo	10	

ALACUCHO

. Gerencia General

PLACUCHO

Ö

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N°064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	655.50
3.2 Material Fungible	1.00
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.78
3.5 Servicio de terceros	1.79
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	704.00
3.7 Costos fijos	0.10
COSTO TOTAL	1363.19
Derecho de Tramitación TUPA	416.60











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-10 CATEGORIZACIÓN Y/O RECATEGORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS SIN INTERNAMIENTO (I-1;I-2;I-3)

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

Plazo : 20 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID.	ndamento legal:							
	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Decreto Supremo	APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.	0			013-2006-SA	ESTA SALL	JEBAN REGLAMENTO ABLECIMIENTOS DE ID Y SERVICIOS MÉDIO POYO.
2	Otros	APROBAR LA NTS Nº021-MINSALDGSP- V.03 NORMA TÉCNICA DE SALUD				RM N° 546- 2011-MINSA	MINS. TÉCN	DBAR LA NTS №021- ALDGSP-V.03 NORMA ICA DE SALUD
SOLICI	TUD DIRIGIDA AL DIRI	como se señala en el TUPA y fu ECTOR REGIONAL DE SALUD	INDI	CANDO EL INICIO	DE SUS ACTIV	IDADES Y LOS F	REQUIS	ITOS MNIMOS OUE SE
IORMA	NIGENTE PARA TAL	A LA CATEGORIZACION Y/O	NEUF	TEGORIZACION	DEL ESTABLEC	IMIENTO DE SA	LUD EI	N CUMPLIMIENTO A LA
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número		
ONET	ANOLA DE VEDITION	APRUEBAN REGLAMENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDI DE APOYO.	cos	Decreto Supremo		013-2006-		Fecha de Publicaci
JIVSTA		ON SANITARIA EMITIDA POR	LA DI	RESA				
	Artículo	Denominación		Tipo de N	Norma	Número		Fecha de Publicaci
		APRUEBAN REGLAMENTO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDIO DE APOYO.	- 1	Decreto Supremo		013-2006-S	SA .	
GISTI	RO EN RENIPRESS SO	DLICITANDO CATEGORIZACIO	N					
	Artículo	Denominación		Tipo de N	orma	Número		Eachards Duby
		APRUEBAN REGLAMENTO I ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDIC DE APOYO.		Decreto Supremo		013-2006-S	A	Fecha de Publicació
MPRO	BANTE DE PAGO POF	R DERECHO DE TRAMITE						
	Artículo	Denominación		Tipo de Ne	orma	Número		Part I Part
		APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDIC	- 1	ecreto Supremo		013-2006-SA	4	Fecha de Publicació

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)





DE APOYO.







pág. 1

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	92.70
3.2 Material Fungible	1.60
3.3 Servicio directo identificable	30.00
3.4 Material no fungible	1.86
3.5 Servicio de terceros	4.23
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	686.47
3.7 Costos fijos	0.16
COSTO TOTAL	817.04
Derecho de Tramitación TUPA	315.00











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-11:CATEGORIZACIÓN Y/O RECATEGORIZACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS CON INTERNAMIENTO (I-4)

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5

Plazo: 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO			013-2006-SA	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDIC DE APOYO
2	Resolución Ministerial	NORMA TÉCNICA DE SALUD N° 021-MINSA/DGSP-V.03			546- 2011/MINSA	NORMA TÉCNICA DE SALUE 021-MINSA/DGSP-V.03

- 2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)
- Solicitud de categorización/re categorización dirigida al Director Regional de Salud Ayacucho.
- Constancia de verificación sanitaria emitida por la DIRESA/ copia de resolución de categorización vencida
- Registro en RENIPRESS solicitando categorización
- Comprobante de pago por derecho de trámite

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Decreto Supremo Nº 013-2006 - SA que aprueban el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.		013-2006-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N°064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad:	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	42.30
3.2 Material Fungible	0.20
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	53.40
3.5 Servicio de terceros	
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	72.77
3.7 Costos fijos	9927.90
3.7 Costos fijos	











COSTO TOTAL 10098.09

Derecho de Tramitación TUPA 400.00



A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo: Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-12 CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS Y PRIVADOS DEL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, Y DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CENTROS DE ATENCIÓN GERIATRICA Y/O INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS.
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

Plazo: 20 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.	1°		013-2006-SA	APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICO: DE APOYO.
2	Otros	APROBAR LA NTS № 021-MINSALDGSP-V.03 NORMA TÉCNICA DE SALUD	1 °		RM N° 546- 2011-MINSA	APROBAR LA NTS № 021- MINSALDGSP-V.03 NORMA TÉCNICA DE SALUD

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD INDICANDO EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES Y LOS REQUISITOS MNIMOS QUE SE

NESECITAN PARA ACCEDER A LA CATEGORIZACION Y/O RECATEGORIZACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN CUMPLIMIENTO A LA

NORMA VIGENTE PARA TAL FIN

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	NORMA TECNICA DE SALUD N°021-MINSA/DGSP-V.03	Resolución Ministerial	546-2011/MINSA	
			· ·	

CONSTANCIA DE VERIFICACION SANITARIA EMITIDA POR LA DIRESA

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	Decreto Supremo	013-2006-SA	

REGISTRO EN RENIPRESS SOLICITANDO LA CATEGORIZACION

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Norma Técnica de Salud N° 021- MINSA/DGSP-V.03	Resolución Ministerial	546-2011/MINSA	

COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO EN CAJA DE LA DIRESA

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
,	Norma Técnica de Salud N° 021-	Resolución Ministerial	546-2011/MINSA	
	MINSA/DGSP-V.03			

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: S











Modalidad :		
Referencia	Monto - S/	
3.1 Personal Directo	211.25	
3.2 Material Fungible	1.10	
3.3 Servicio directo identificable	0.00	
3.4 Material no fungible	0.58	
3.5 Servicio de terceros	4.12	
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	461.47	
3.7 Costos fijos	0.11	
COSTO TOTAL	678.62	
Derecho de Tramitación TUPA	479.90	



n

0

000

0

 \odot





A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-13 RECATEGORIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO: SERVICIO DE RAYOS X, CENTRO DE REHABILITACIÓN A DEPENDIENTES DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y OTROS, CASA DE REPOSO, CENTROS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y OTROS.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 12

Plazo: 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	APRUEBAN REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.	7°, 8°, 85° y 120°		013-2006-SA	APRUEBAN REGLAMENTO D ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICO DE APOYO.
2	Ley	LEY ORGANICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES	49°		27867	LEY ORGANICA DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con

SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, INDICANDO EL INICIO DE ACTIVIDADES DENTRO DE 30 DIAS CALENDARIO, UNA COMUNICACION CON CARACTER DE DECLARACION JURADA GARANTIZANDO LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA,

CONSIGNANDO LOS REQUISITOS DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
ART.7, 8, 85 Y 120	Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos	cimientos Decreto Supremo	013-2006-SA	Tooma do Publicación

COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO EN CAJA DE LA DIRESA

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Foote de Butille 17
Art. 7º , 8º y del 85º al 120º	del D.S. № 013-2006 - SA, Reglamento de Establecimientos y Servicios Públicos	Decreto Supremo	013-2006-SA	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

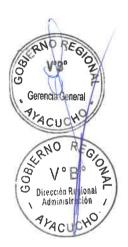
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Mod	dalidad :
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	858.90
3.2 Material Fungible	1.00
3.3 Servicio directo identificable	0.90
3.4 Material no fungible	SERNO PO CHERNOS
Gerente Resional Gerente Resional A de Planeau Parional	
Asesoria Juridi	131 211 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Presupuesto y A T.	Ca Serencia Cucho

CUCH

3.5 Servicio de terceros	0.14
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	503.76
3.7 Costos fijos	0.27
COSTO TOTAL	1372.30
Derecho de Tramitación TUPA	200.10



 \bigcirc

0







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Procedimiento administrativo

2. Denominación : DRSA: PA14 REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO

3. Número de veces que es demandado a la entidad ; 12

4. Calificación : Silencio Negativo

Plazo: 20 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fundamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número		

Ш	טו	l ipo Norma	Norma	Articulo	Fecha	Número	Descripción
					Publicación		
	1	Decreto Supremo	REGLAMENTO DE	¥		013-2016-SA	REGLAMENTO DE
I			ESTABLECIMIENTO DE				ESTABLECIMIENTO DE SALUD
I			SALUD Y SERVICIOS				Y SERVICIOS MEDICOS DE
			MEDICOS DE APOYO				APOYO
п							

- 2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)
- · Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Ayacucho, con carácter de declaración jurada (Formato de inscripción otorgado por la DIRESA)
- · Relación de equipamiento
- Relación de Recursos Humanos
- Ficha de inscripción USUARIO RENIPRESS SUSALUD
- Copia de Registro Único de contribuyente RUC de la persona natural o jurídica propietaria del establecimiento Certificado de inspección técnica de seguridad en defensa civil (Municipalidad)
- Compatibilidad de uso (Municipalidad)
- Croquis de ubicación del SMA
- · Flujo de referencia en caso de emergencia
- Comprobante de pago por derecho de trámite

	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
		Reglamento de Salud y Serviciso	Decreto Supremo	013-2006-SA	
l		Médicos de Apoyo			

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

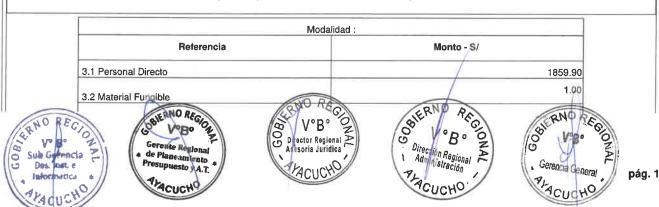
- 1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 2019 JUS.
- 1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

Artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, publicado el 25/01/2019

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	1.94
3.5 Servicio de terceros	79.47
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	9788.93
3.7 Costos fijos	0.64
COSTO TOTAL	11731.88
Derecho de Tramitación TUPA	461.60



 \cap







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-15 AUTORIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PUBLICOS O PRIVADOS, PARA EXPEDIR EL CERTIFICADO DE SALUD MENTAL PARA OBTENER LA LICENCIA DE POSESIÓN DE ARMAS Y USO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 14

Plazo: 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

	damento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	1 °		013-2006-SA		nento de Establecimient ud y Servicios Médicos d
2	Ley	Ley General de Salud	1 °		26842	Ley Ge	eneral de Salud
3	Otros	que aprueba la Directiva N° 041-MINSA/DGSP- V.01	1°		RM N° 835- 2004/MINSA		rueba la Directiva N° 04 /DGSP-V.01
LPA		como se señala en el TUPA y	y fundamento legal esp	ecífico de cada req	uisito (Ley decre	to ordena	anza u otro de acuerdo
olicitu		ional de Salud de Ayacucho d	on carácter de declara	ción jurada			<u> </u>
	Artículo	Denominación	Tipo	de Norma	Númer	0	Fecha de Publicació
		Directiva N°041 - MINSA/DGSP/DGSP-V.0	Resolución M	inisterial	835-2004/N	MINSA	
opia (del Titulo Profesional, di	oloma de colegiatura y consta	ncia de habilitación de	Director Medico.	1		
	Artículo	Denominación	Tipo	de Norma	Númer	0	Fecha de Publicacio
		Directiva N°041 - MINSA/DGSP/DGSP-V.0	Resolución M	inisterial	835-2004/N	MINSA	
onsta	ncia de verificación Sani	taria del establecimiento, exp	edido por el Director de	Servicios de la Sali	id - DIRESA		
	Artículo	Denominación	Tipo	de Norma	Númer	0	Fecha de Publicació
		Directiva N° 041 - MINSA/DGSP/DGSP-V.0	Resolución M	inisterial	835-2004/N	IINSA	
omina	a de los Profesionales de	e la Salud del servicio a imple	mentar, adjuntando cu	rriculum vitae docum	nentado y su hab	ilitación a	ctualizada.
	Artículo	Denominación	Tipo	de Norma	Númer	0	Fecha de Publicació
		Directiva N° 041 - MINSA/DGSP/DGSP-V.0	Resolución M	inisterial	835-2004/M	IINSA	
lano c	le la distribución de amb	ientes donde se realizaran la	atención del servicio a	implementar.			
lano c	le la distribución de amb	ientes donde se realizaran la Denominación		implementar.	Númer	0	Fecha de Publicació
lano c			Tipo Resolución M	de Norma	Númer 835-2004/M		Fecha de Publicació
	Artículo	Denominación Directiva N° 041 -	Tipo Resolución M	de Norma			Fecha de Publicació
	Artículo	Denominación Directiva N° 041 - MINSA/DGSP/DGSP-V.0	Resolución M	de Norma		IINSA	
	Artículo ción de categorización e	Denominación Directiva N° 041 - MINSA/DGSP/DGSP-V.0* xpedida por la DIRESA Mínin	Resolución M no I-3 Tipo Resolución M	de Norma inisterial de Norma	835-2004/M	insa o	
esolu	Artículo ción de categorización e	Denominación Directiva N° 041 - MINSA/DGSP/DGSP-V.0: xpedida por la DIRESA Mínin Denominación Directiva N° 041 -	Resolución M no I-3 Tipo Resolución M	de Norma inisterial de Norma	835-2004/M	insa o	
esolu	Artículo ción de categorización e Artículo	Denominación Directiva N° 041 - MINSA/DGSP/DGSP-V.0: xpedida por la DIRESA Mínin Denominación Directiva N° 041 -	Resolución M no I-3 Resolución M Resolución M	de Norma inisterial de Norma	835-2004/M	IINSA O IINSA	Fecha de Publicació











Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
a.	Directiva N°041 - MINSA/DGSP/DGSP-V.01	Resolución Ministerial	835-2004/MINSA	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad :				
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	1631.65			
3.2 Material Fungible	1.00			
3.3 Servicio directo identificable	0.00			
3.4 Material no fungible	3.88			
3.5 Servicio de terceros	0.29			
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	393.01			
3.7 Costos fijos	0.73			
COSTO TOTAL	2030.58			
Derecho de Tramitación TUPA	316.00			



ACUC







pág. 1

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-16 HABILITACION DE AMBULANCIA TIPO I PARA TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

Plazo: 10 días habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Otros	Aprueba NTS N° 051- MINSA/OGDN-V0.1 Normas técnicas de Salud para el Transporte asistido de pacientes por vía terrestre	1°			RM N°953- 2006-MINSA	MINS/ técnica Transp	ba NTS N° 051- A/OGDN-V0.1 Normas as de Salud para el porte asistido de pacien a terrestre
2	Otros	Aprueba el Reglamento 1 de transporte asistido por pacientes via terrestre	0			RM N° 343- 2005/MINSA		ba el Reglamento de orte asistido por pacient restre
	Artículo			Normal vigentes	para tal fin.			nocositan para acceder
		Denominación		Normal vigentes	para tal fin. le Norma	Número		
			i,		para tal fin. le Norma)	
mprob	ante de Pago por derec	Denominación * R. M. N°953-2006/MINSA aprueba la NTS N°051- MINSA/OGDN-v.01 " Norma Técnica de Salud para trans asistido de pacientes por vía terrestre".	i,	Tipo o	para tal fin. le Norma	Número)	recesitan para acceder Fecha de Publicació
mprob	ante de Pago por derec Artículo	Denominación * R. M. N°953-2006/MINSA aprueba la NTS N°051- MINSA/OGDN-v.01 " Norma Técnica de Salud para trans asistido de pacientes por vía terrestre".	i,	Tipo o	para tal fin. le Norma	Número	INSA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Referencia Monto - S/ 3.1 Personal D 231.60 ERNO REC Direction Regional Administracia Director Regional Administración Descript e

3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.70
3.5 Servicio de terceros	0.76
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	7.84
3.7 Costos fijos	1007.17
COSTO TOTAL	0.18
	1247.57
Derecho de Tramitación TUPA	95.20











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-17 HABILITACIÓN DE AMBULANCIAS TIPO II PARA TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 15

Plazo: 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicacióп	Número	Descripción
1	Otros	Normas Técnicas de Salud para Transporte asistido de pacientes por vía terrestre	1°		RM N° 953- 2006-MINSA	Normas Técnicas de Salud par Transporte asistido de paciente por vía terrestre
2	Otros	Aprueba Reglamento de transporte asistido de pacientes por vía terrestre	1°		RM N° 334- 2012-PCM	Aprueba Reglamento de transporte asistido de pacientes por vía terrestre

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud Dirigida al Director Regional de Salud de Ayacucho, indicando la necesidad de habilitar su ambulancia(s) de transporte asistido de pacientes por

vía terrestre, requiriendo los requisitos para cumplimiento de las normas vigentes para tal fin.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	* R. M. N°953-2006/MINSA, aprueba la NTS N°051- MINSA/OGDN-v.01 " Norma Técnica de Salud para transporte asistido de pacientes por vía terrestre".	Resolución Ministerial	953-2006/MINSA	

Comprobante de pago por derecho de tramite

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	* R. M. N°953-2006/MINSA, aprueba la NTS N°051- MINSA/OGDN-v.01 " Norma Técnica de Salud para transporte asistido de pacientes por vía terrestre".	Resolución Ministerial	953-2006/MINSA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

N	Modalidad :			
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	913.75			
3.2 Material Fungible	1.10			











3.3 Servicio directo identificable	30.00
3.4 Material no fungible	3.04
3.5 Servicio de terceros	7.84
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	3848.27
3.7 Costos fijos	0.62
COSTO TOTAL	4804.64
Derecho de Tramitación TUPA	131.90



 \bigcirc

 \cap

0

000

0000

()





A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-18 HABILITACIÓN DE AMBULANCIAS TIPO III PARA TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES POR VIA TERRESTRE.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 13

Plazo : 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

. Fundamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción	
1	Otros	Aprueba NTS N° 051- MINSA/OGDN-V.01	1°		RM N° 953- 2006-MINSA	Aprueba NTS N° 051- MINSA/OGDN-V.01	
2	Otros	Aprueba el reglamento de Transporte asistido de paciente por vía terrestre	1°		RM N° 343- 2005/MINSA	Aprueba el reglamento de Transporte asistido de paciente por vía terrestre	

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud Dirigida al Director Regional de Salud, Indicando la necesidad de habilitar su ambulancia(s) de transporte asistido de pacientes por vía terrestre,

requiriendo los requisitos para cumplimiento de las normas vigentes para tal fin

	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
		* R. M. N 953-2006/MINSA, aprueba la NTS N 951- MINSA/OGDN-v.01 " Norma Técnica de Salud para transporte asistido de pacientes por vía terrestre".	Resolución Ministerial	953-2006/MINSA	
Comprob	ante de pago por el dere	cho de tramite			

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	aprueba la NTS N°051- MINSA/OGDN-v.01 " Norma Técnica de Salud para transporte	Resolución Ministerial	953-2006/MINSA	
	asistido de pacientes por vía terrestre".			

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Moda	lidad :
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	908.50
3.2 Material Fungible	1.10
3.3 Servicio directo identificable	30.00











00000373

3.4 Material no fungible	3.01
3.5 Servicio de terceros	20.60
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1570.76
3.7 Costos fijos	0.31
COSTO TOTAL	2534.30
Derecho de Tramitación TUPA	168.50



0

 \bigcirc

 \cap

0

0









A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-19 EMISIÓN DE CARTERA DE SERVICIOS DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOE DE SALUD DE LA DIRESA AYACUCHO.
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 2

Plazo : 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

	1. Fundamento legal:
ŀ	

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Otros	Norma técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los establecimientos del MINSA.	1°		NTS N° 018- MINSA/DGSP- V.01	Norma técnica del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los establecimientos del MINSA.
2	Otros	Directiva Administrativa que establece la cartera de servicios en Salud.	1°		Directiva Administrativa N° 197- MINSA/DGSP- .01	Directiva Administrativa que establece la cartera de servicios en Salud.
3	Otros	Documento que Aprueba el PMI Regional	1°		RDRS N° 218- 2016-GRA/GG- GRDS-DIRESA- DR	Documento que Aprueba el PMI Regional

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud Dirigida al Director Regional de Salud, indicando la necesidad de las carteras de servicios de los diferentes Establecimientos de Salud de la

DIRESA.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
		Otros	DIRECTIVA	
			ADMINISTRATIVA N°	
	n		197-MINSA/DGSP-V.01	
Comprobante de pago por el dere	echo de Tramite			

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
		Otros	197-MINSA/DGSP-V.01	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :		
Referencia	Monto - S/	
3.1 Personal Directo		1555.50
3.2 Material Fungible	1	1.30
3.3 Servicio directo identificable		200.00











3.4 Material no fungible	4.27
3.5 Servicio de terceros	22.74
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	5800.97
3.7 Costos fijos	0.81
COSTO TOTAL	7685.61
Derecho de Tramitación TUPA	95.20



 \Box

 \bigcirc

 \cap

0

 \bigcirc





A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-20 SUBASANACION DE OBSERVACIONES POR EL PROCESO DE VERIFICACION SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRESA AYACUCHO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 15

Plazo: 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Aprueba el Reglamento de Establecimiento de salud y servicios Médicos de Apoyo.	1°		013-2006-SA	Aprueba el Reglamento de Establecimiento de salud y servicios Médicos de Apoyo

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud Dirigida al Director Regional de Salud, solicitando la Subsanación de la verificación Sanitaria de los Establecimientos de Salud de la DIRESA

Artículo

Denominación

Reglamento de Establecimiento de Salud de la DIRESA

Decreto Supremo

013-2006-SA

Apoyo.

Comprobante por Derecho de Tramite

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.	Decreto Supremo	013-2006-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N°064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1408.60
3.2 Material Fungible	3.35
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	3.68
3.5 Servicio de terceros	2.84
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	8128.50
3.7 Costos fijos	1,29
COSTO TOTAL	9608.28
Derecho de Tramitación TUPA	189.00











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-21 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE OFICINA FARMACEUTICA (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo : 30 dias habiles

0

1. Fur	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Decreto Supremo	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	49°		16/11/2002	27867		Orgánica de Gobiernos onales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°		26/11/2009	29459	La Le	ey de los Productos acéuticos, Dispositivos cos y Productos Sanitar
3	Ley	Ley General de Salud, sustituida por el Art. 6° de la Ley 29316	50°		14/01/2009	26482		deneral de Salud, sustitu Art. 6° de la Ley 29316
4	Ley	Ley de Procedimientos Administrativos General.	44°		11/04/2001	27444		e Procedimientos histrativos General.
5	Decreto Supremo	Aprobación del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	9°, 17°, 21° y 2	?, 18°, 19°, 20°, '4°	27/07/2011	014-2011-SA	Aprob	ación del Reglamento d lecimientos Farmacéutio
olicitud	d con Carácter de declar	ración jurada Formato "A", su		or el propietario o	Representante Le	gal y el Director	Técnico	
olicitud	d con Carácter de declar	ración jurada Formato "A", su		or el propietario o	Representante Le			
olicitud	d con Carácter de declar	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS,	scrita po	or el propietario o			Técnico	
dicitud	d con Carácter de declar cimiento. Artículo	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO	scrita po	or el propietario o	Representante Le	gal y el Director Núme r	Técnico	, con sello del
tabled	d con Carácter de declar cimiento. Artículo	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO	scrita po	or el propietario o Tipo de Ley	Representante Le	gal y el Director Númer 29549	Técnico	, con sello del Fecha de Publicac
olicitud	d con Carácter de declar cimiento. Artículo de ubicación del estable	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO	scrita po	or el propietario o	Representante Le	gal y el Director Núme r	Técnico	, con sello del Fecha de Publicac
oquis (d con Carácter de declar cimiento. Artículo de ubicación del estable Artículo	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO cimiento en tamaño A4. Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO	SSYDS	or el propietario o Tipo de Ley Tipo de	Representante Le	Número 29549 Número 29549	Técnico	, con sello del
etablec	d con Carácter de declar cimiento. Artículo de ubicación del estable Artículo	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO cimiento en tamaño A4. Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS	SSYDS	or el propietario o Tipo de Ley Tipo de	Representante Le Norma Norma	Número 29549 Número 29549 Número 29549	Técnico	Fecha de Publicac
oquis (d con Carácter de declar cimiento. Artículo de ubicación del estable Artículo	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO Cimiento en tamaño A4. Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO El establecimiento farmacéutic Denominación LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS	SS Y OS SS Y SS Co, indic	Tipo de Ley Tipo de Ley	Representante Le Norma Norma	Número 29549 Número 29549	Técnico	Fecha de Publicac
oquis c	d con Carácter de declar cimiento. Artículo de ubicación del estable Artículo de distribución interna de Artículo	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO Cimiento en tamaño A4. Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO Denominación LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO DENOMINACIÓN LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIOS PRODUCTOS SANITARIOS	SS Y OS SS	Tipo de Ley Tipo de Ley Tipo de Ley Tipo de Ley	Norma Norma de cada área en Norma	Número Número 29549 Número 29549 hoja tamaño A3	Técnico	, con sello del Fecha de Publicac
oquis c	d con Carácter de declar cimiento. Artículo de ubicación del estable Artículo de distribución interna de Artículo	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO Cimiento en tamaño A4. Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS PRODUCTOS SANITARIO El establecimiento farmacéutic Denominación LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS	SS Y OS SS	Tipo de Ley Tipo de Ley Tipo de Ley Tipo de Ley	Norma Norma de cada área en Norma	Número Número 29549 Número 29549 hoja tamaño A3	Técnico	Fecha de Publicac











Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Frank d. B. t. ii
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	Fecha de Publicacio
Copia autentificada del titul	o del técnico en farmacia o técnico en	Salud.		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	
copia de Ficha RUC (Const	tancia de información registrada, otorga	ada por la SUNAT).		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	recha de Publicació
opia autentificada del DNI	vigente del Propietario o Representant	e Legal.		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	recha de Publicación
opia del Contrato de trabajo	por la Dirección Técnica.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	rectia de Publicación
lder Plastificado de color a	zul (farmacia), celeste (farmacia de los	establecimientos de salud), verde (botica	-
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	Techa de Publicación
mprobante de Pago por el	Derecho de Tramite.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Entra Date
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	Fecha de Publicación

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad:

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM











3.1 Personal Directo	2307.80
3.2 Material Fungible	2.75
3.3 Servicio directo identificable	90.00
3.4 Material no fungible	9.19
3.5 Servicio de terceros	82.42
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	14908.73
3.7 Costos fijos	1.73
COSTO TOTAL	17402.63
Derecho de Tramitación TUPA	352.00







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-22 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE BOTIQUINES (INICIO O TRASLADO, REINICIO DE ACTIVIDADES, AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES, AMPLIACIÓN DE ÁREAS)

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 25

Plazo : 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fun	damento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	49°		16/11/2002	27867	Ley Or	gánica de Gobiernos ales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°		26/11/2009	29459	Farmad	de los Productos céuticos, Dispositivos os y Productos Sanitarios
3	Ley	Ley General de Salud		tituido por el Art. Ley N°29316	14/01/2009	26485	Ley Ge	neral de Salud
4	Ley	Ley de Procedimientos Administrativos General.	44°		11/04/2001	27444		Procedimientos strativos General.
5	Decreto Supremo	Aprobación del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	9°, 17°, 21° y 24	18°, 19°, 20°, 1°	27/07/2011	014-2011-SA		ción del Reglamento de cimientos Farmacéutico
≣stable	ecimiento. Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Númer	0	Fecha de Publicació
	Artículo	Denominación LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICO PRODUCTOS SANITARI	S Y	Tipo de Ley	Norma	Númer 29549		Fecha de Publicació
Croquis	s de ubicación del establ	ecimiento en tamaño A4.	03					
J. 5 G.	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Númer	0	Fecha de Publicació
		LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICO PRODUCTOS SANITARI	SY	Ley		29549		
Oroquis	de distribución interna d	del establecimiento farmacéu	tico, indi	cando los metraje:	s de cada área e	n hoja tamaño A	3.	
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Númer	D	Fecha de Publicació
		LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICO PRODUCTOS SANITARI	SY	Ley		29549		
Copia a	utentificada de constanc	ia de habilidad profesional d	el Directo	or Técnico.				
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Númer	0	Fecha de Publicació
		LEY DE LOS PRODUCTO FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICO		Ley		29549		

Des









Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	
Copia de Ficha RUC (Cons	tancia de información registrada, otorga	ada por la SUNAT).		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	
Copia autentificada del DNI	vigente del Propietario o Representant	e Legal.		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	
Copia del Contrato de trabaj	o por la Dirección Técnica.			·
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	
older Plastificado de color r	ojo (Botiquín)			1
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	
omprobante de Pago por e	l Derecho de Tramite.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Ley	29549	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modal	idad :
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2350.70
3.2 Material Fungible	2.75
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	9.32
3.5 Servicio de terceros	82.42
3.6 Depreciación de activos y amortización de igan 10e R	15012.59











3.7 Costos fijos	1.75
COSTO TOTAL	17519.55
Derecho de Tramitación TUPA	176.00



Ö

 \cap

Ö

0

0







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-23 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE LAS OFICINAS FARMACEUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD: CIERRE TEMPORAL/ CIERRE DEFINITIVO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 14

Plazo : 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fun	damento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	49°			27867	Ley Org	jánica de Gobiernos ales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°		26/11/2009	29459	Farmac	de los Productos éuticos, Dispositivos s y Productos Sanitarios
3	Ley	Ley General de Salud.	1	tituido por el 6° de la Ley N°	14/01/2009	26842	Ley Ger	neral de Salud.
a LPA	G)	como se señala en el TUPA ración jurada Formato "C-1",						
Estable	ecimiento. Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Númer	ю.	Fecha de Publicació
4		Autorización Sanitaria de Funcionamiento, cierre te o definitivo de los Establecimientos Farmac	emporal	Decreto Supremo	0	024-2011	-SA	
		positivos existentes, indicano		re, cantidad, form	a farmacéutica c	cosmética, lote,	serie seg	ún corresponda y fecha
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Númer	o	Fecha de Publicació
		Autorización Sanitaria de Funcionamiento, cierre te o definitivo de los Establecimientos Farmac	mporal	Decreto Supremo		024-2011	-SA	
Copia o	le Ficha RUC (Constanc	ia de información registrada,	otorgada	por la SUNAT).				
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Númer	0	Fecha de Publicació
		Autorización Sanitaria de Funcionamiento, cierre te o definitivo de los Establecimientos Farmac	,	Decreto Supremo		024-2011	-SA	
Compre	bante de Pago por el De	erecho de Tramite.						
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Númer	0	Fecha de Publicació

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Establecimientos Farmacéutico











1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2347.30
3.2 Material Fungible	2.75
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	9.42
3.5 Servicio de terceros	85.12
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	15141.48
3.7 Costos fijos	1.76
COSTO TOTAL	17647.85
Derecho de Tramitación TUPA	83.60



13

0



ector Regional sesoria Juridica



A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-24 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE BOTIQUINES: (CIERRE TEMPORAL/ CIERRE DEFINITIVO)

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo : 30 dias habiles

1. Fur	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley orgánica de los Gobiernos Regionales	49°		16/11/2002	27867	Ley o	rgánica de los Gobierno nales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°		26/11/2009	29459	Farma	y de los Productos acéuticos, Dispositivos os y Productos Sanitario
3	Ley	Ley General de Salud		ustituido por el o 6° de la Ley N°	14/01/2009	26482	Ley G	eneral de Salud
4	Ley	Ley de Procedimientos Administrativo General.	44°		11/04/2001	27444		e Procedimientos istrativo General.
5	Decreto Supremo	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	23°		27/07/2011	014-2011-SA	Aproba	ar Reglamento de ecimientos Farmacéutic
	cimiento.	ración jurada Formato "C-1",			rispissonante	Legal y el Dilecti	or recrit	co, con sello del
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número	•	Fecha de Publicaci
		Autorización Sanitaria de Funcionamiento, cierre ter o definitivo de los Establecimientos Farmacé		Decreto Supremo		024-2011-	SA	
elación venci	de los productos y disp miento (para cierre tem	positivos existentes, indicando	o: nomb	re, cantidad, forma	farmacéutica, o	cosmética, lote o	serie, s	egún corresponda y fec
	Artículo	Denominación		Tipo de l	Norma	Número		Fecha de Publicació
		Autorización Sanitaria de Funcionamiento, cierre ten o definitivo de los Establecimientos Farmacé		Decreto Supremo		024-2011-		Toda de Publicació
pia de	Ficha RUC (Constancia	a de información registrada, o	torgada	por la SUNAT).				
	Artículo							
	Araculo	Denominación		Tipo de N	lorma	Número		Fecha de Publicació





o definitivo de los

o definitivo de los

Comprobante de Pago por el Derecho de Tramite.

Artículo

Establecimientos Farmacéutico

Denominación

Funcionamiento, cierre temporal

Autorización Sanitaria de

V°B° OO Director Regional A Assertia Juridica

Directory Regional Administración

Tipo de Norma

Decreto Supremo



Número

024-2011-SA

pág. 1

Fecha de Publicación

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2344.80
3.2 Material Fungible	2.75
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	9.34
3.5 Servicio de terceros	83.77
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	15083.14
3.7 Costos fijos	1.76
COSTO TOTAL	17585.57
Derecho de Tramitación TUPA	48.40











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-25 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LOS CAMBIOS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE DROGUERÍAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 16

Plazo: 10 dias habiles

1. Fur	ndamento legal:							
_								
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales	49°		16/11/2002	27867	Ley O	rgánica de los Gobierno: nales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°		26/11/2009	29459	La Ley Farma	v de los Productos acéuticos, Dispositivos os y Productos Sanitario
3	Ley	Ley General de Salud		stituido por el o 6° de la Ley N°	14/01/2009	26482	Ley Ge	eneral de Salud
4	Ley	Ley de Procedimientos Administrativo General	44°	11/04/2001 27444 Ley d		11 "	Procedimientos	
5	Otros	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	22		27/07/2011	014-2011-SA	Aproba	ar Reglamento de ecimientos Farmacéutico
LIA	4)	como se señala en el TUPA y						
stable	cimiento.	Demonstruction						
stable	Artículo	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS		Tipo de Decreto Supremo		Número 014-2011-		Fecha de Publicació
	Artículo	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS	otorgada	Decreto Supremo				Fecha de Publicació
	Artículo	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	otorgad	Decreto Supremo			SA	
	Artículo e Ficha RUC (Constanc	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de información registrada,	otorgada	Decreto Supremo		014-2011-	SA	
opia d	Artículo e Ficha RUC (Constanc Artículo	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de información registrada, Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS		Decreto Supremo a por la SUNAT). Tipo de Decreto Supremo		014-2011- Número	SA	Fecha de Publicació
opia d	Artículo e Ficha RUC (Constanc Artículo	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de información registrada, Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS		Decreto Supremo a por la SUNAT). Tipo de Decreto Supremo	Norma	014-2011- Número	SA	Fecha de Publicació
opia d	Artículo e Ficha RUC (Constanc Artículo utentificada de constanc	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de información registrada, Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de		Decreto Supremo a por la SUNAT). Tipo de Decreto Supremo or Técnico.	Norma	014-2011- Número 014-2011-3	SA	Fecha de Publicació
opia d	Artículo e Ficha RUC (Constanc Artículo utentificada de constanc Artículo	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de información registrada, Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS	el Directo	Decreto Supremo a por la SUNAT). Tipo de Decreto Supremo or Técnico. Tipo de l Decreto Supremo	Norma	014-2011- <u>Número</u> 014-2011-3	SA	Fecha de Publicació
opia d	Artículo e Ficha RUC (Constanc Artículo utentificada de constanc Artículo	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de información registrada, Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	el Directo	Decreto Supremo a por la SUNAT). Tipo de Decreto Supremo or Técnico. Tipo de l Decreto Supremo	Norma Norma	Número 014-2011-5 Número 014-2011-5	SA	Fecha de Publicació
opia d	Artículo e Ficha RUC (Constance Artículo stentificada de constance Artículo tentificada del DNI vige	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de información registrada, Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS interes de la Propietario o Represe	el Directo	Decreto Supremo a por la SUNAT). Tipo de Decreto Supremo or Técnico. Tipo de l Decreto Supremo	Norma Norma	014-2011- <u>Número</u> 014-2011-3	SA SA	Fecha de Publicació
opia d	Artículo e Ficha RUC (Constance Artículo stentificada de constance Artículo tentificada del DNI vige	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de información registrada, Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS inte del Propietario o Represe Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	el Directo	Decreto Supremo a por la SUNAT). Tipo de Decreto Supremo or Técnico. Tipo de l Decreto Supremo	Norma Norma	Número 014-2011-5 Número 014-2011-5 Número	SA SA	Fecha de Publicació
opia d	Artículo e Ficha RUC (Constanc Artículo stentificada de constanc Artículo tentificada del DNI vige Artículo	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de información registrada, Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS inte del Propietario o Represe Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	el Directo	Decreto Supremo a por la SUNAT). Tipo de Decreto Supremo or Técnico. Tipo de l Decreto Supremo	Norma Norma	Número 014-2011-5 Número 014-2011-5 Número	SA SA	











FARMACEUTICOS	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	697.70
3.2 Material Fungible	2.75
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	2.92
3.5 Servicio de terceros	24.99
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	4767.67
3.7 Costos fijos	0.52
COSTO TOTAL	5556.57
Derecho de Tramitación TUPA	44.00











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-26 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE DROGUERÍAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS: INICIO O TRASLADO, REINICIO DE ACTIVIDADES, EN CASO DE AMPLIACION DE ALMACENES

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 28

Plazo : 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	49°		27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°	26/11/2009	29459	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitario
3	Ley	Ley General de la Salud	50°, sustituido por el artículo 6° de la Ley N° 29316	14/01/2009	26482	Ley General de la Salud
4	Ley	Ley de Procedimientos Administrativos General	44°	11/04/2001	27444	Ley de Procedimientos Administrativos General
5	Decreto Supremo	I—	9°,17°,18°,19°, 20°, 21°, 22° y 24°		014-2011-SA	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéutic

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud con Carácter de declaración jurada Formato "D", suscrita por el propietario o Representante Legal y el Director Técnico, con sello del

Establecimiento.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
•	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

Croquis de ubicación del establecimiento en tamaño A4.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

Croquis de distribución interna del establecimiento y del almacén, indicando el volumen útil de almacenamiento máximo en metros cúbicos, por cada área exclusiva, o compartida de las áreas destinadas a productos o dispositivos que requieran condiciones especiales de almacenamiento cuando corresponda en hojas tamaño A3.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	
	FARMACEUTICOS			

Para droguería que importan o comercializan equipos biomédicos de tecnología controlada que emitan radiaciones ionizantes, autorización emitida por el

instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	
	FARMACEUTICOS			T











Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	Fecha de Publicaci
Para el caso de la autoriza requisitos señalados en for	ción sanitaria de una droguería que o mato A3	suente con un área de laboratorio de o	control de calidad, debe p	resentar ademas de los
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	1_
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	Fecha de Publicaci
Copia autentificada de cons	stancia de habilidad profesional del D	irector Técnico.		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	Techa de Publicació
Copia de Ficha RUC (Const	ancia de información registrada, otor	gada por la SUNAT)		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	recha de Publicació
opia autentificada del DNI	vigente del Propietario o Representa	nte Legal.		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	Techa de Públicacio
older Plástico color amarillo		-10		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Foots de Built - 11
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	Fecha de Publicación
mprobante de Pago por el	Derecho de Tramite.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	Número 014-2011-SA	Fecha de Publicación

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Moda	lidad :
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2300
3.2 Material Fungible	2
3.3 Servicio directo identificable	60



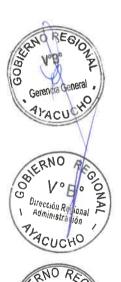








3.4 Material no fungible	9.24
3.5 Servicio de terceros	83.77
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	14886.91
3.7 Costos fijos	1.73
COSTO TOTAL	17344.51
Derecho de Tramitación TUPA	500.00







A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-27 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CIERRE TEMPORAL O DEFINITIVO DE DROGUERÍAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS: CIERRE TEMPORAL/ CIERRE DEFINITIVO
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 8

Plazo : 30 dias habiles

1. Fur	ndamento legal:						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales	49°	16/11/2002	27867	Ley Or	gánica de los Gobiernos
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°	26/11/2009	29459	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitario	
3	Ley	Ley General de Salud	50°, sustituido por el artículo 6° de la Ley N° 29316	14/01/2009	26482	Ley General de Salud	
4	Ley	Ley de Procedimientos Administrativos General	44°	11/04/2001	27444	-	Procedimientos strativos General
5	Decreto Supremo	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	23°	27/07/2011	014-2011-SA	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	
. Enur	meración de requisitos (como se señala en el TUPA y	r fundamento legal especí	ico de cada requ	lisito (Ley decret	o ordena	nza u otro de acuerdo c
	d con Carácter de decla cimiento.	ración jurada Formato "C-1",	suscrita por el propietario d	Representante	Legal y el Directi	or Técnic	o, con sello del
	Artículo	Denominación	Tipo de	Norma	Número	,	Fecha de Publicació
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo		014-2011-		- COMA GE FUDRICACIO	

Relación de Productos o dispositivos existentes indicado: nombre, cantidad, forma farmacéutica o cosmética, lote o serie según corresponda y fecha de vencimiento (para cierre temporal mayor a tres meses).

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

Declaración Jurada de no existencia de productos, dispositivos, insumos, materiales o equipos según corresponda (para cierre definitivo)

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
•	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

Copia de Ficha RUC (Constancia de información registrada, otorgada por la SUNAT).

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	
	FARMACEUTICOS			

Copia autentificada del DNI vigente del Propietario o Representante Legal. Artículo Denominación Número Fecha de Publicación









4-2011-SA

nia autontificado do cons	ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS			
Artículo	tancia de habilidad profesional del D Denominación	rector Técnico. Tipo de Norma	Niverage	
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	Número 014-2011-SA	Fecha de Publicació
robante de Pago por e	Derecho de Tramite.			
Aitiouio	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :				
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	2239.00			
3.2 Material Fungible	0.50			
3.3 Servicio directo identificable	0.00			
3.4 Material no fungible	9.49			
3.5 Servicio de terceros	86.48			
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	15222.98			
3.7 Costos fijos	1.70			
COSTO TOTAL	17560.16			
Derecho de Tramitación TUPA	101.20			











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-28 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LOS CAMBIOS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BOTIQUINES:

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo : 10 dias habiles

	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales	49°		16/11/2002	27867	Ley C	Orgánica de los Gobiern Onales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°		26/11/2009	29459	La Le Farma	y de los Productos acéuticos, Dispositivos os y Productos Sanitar
3	Ley	Ley General de Salud	SIR S	tituido por el 6° de la Ley N°	14/01/2009	26482	Ley G	eneral de Salud
4	Ley	Ley de Procedimientos Administrativos General	44°	11/04/2001		27444		Procedimientos istrativos General
5	Decreto Supremo	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos como se señala en el TUPA	22°		27/07/2011	014-2011-SA	Aproba Establ	ar Reglamento de ecimientos Farmacéutio
table	Artículo							1
stable	simiento.	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS		Tipo de	Norma	Número)	Fecha de Publicac
onia de	Ficha BLIC (Constance	FARMACEUTICOS						
	Artículo	ia de información registrada, o	otorgada	por la SUNAT). Tipo de l	Marma			
		REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Ε	Decreto Supremo	Norma	Número 014-2011-5		Fecha de Publicaci
mprok	ante de Pago por el De	recho de Tramite.						
	Artículo	Denominación		Tipo de Norma		Número		Fecha de Publicacio
		REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS		Decreto Supremo		014-2011-SA		recita de Publicaci
pia au	entificada de la constar	ncia de habilidad profesional d	del Directo	or Técnico				
	Artículo	Denominación		Tipo de N	orma	Número		Fecha de Publicació
		REGLAMENTO DE	De	ecreto Supremo		014-2011-S	A	
		ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS						
ia aut	entificada del DNI vigen	FARMACEUTICOS	ante legal	<u> </u>				
oia aut	entificada del DNI vigen Artículo		ante lega	l Tipo de No	orma	Número		Fecha de Publicació











FARMACEUTICOS	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :				
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	838.20			
3.2 Material Fungible	2.75			
3.3 Servicio directo identificable	60.00			
3.4 Material no fungible	3.07			
3.5 Servicio de terceros	26.07			
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	4941.35			
3.7 Costos fijos	0.60			
COSTO TOTAL	5872.06			
Derecho de Tramitación TUPA	52.80			











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-29 AUTORIZACIÓN PARA ASUMIR NUEVA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS, BOTIQUINES Y DROGUERÍAS.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo: 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

olicitud con C	os ción de requisitos c	Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios Ley General de la Salud Ley Procedimientos Administrativos General Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos como se señala en el TUPA y		a Ley N°	16/11/2002 26/11/2009 14/01/2009 11/04/2001 27/07/2011	27867 29459 26482 27444 014-2011-SA	Regior La Ley Farmac Médico Ley Ge Ley Pro Adminis Aproban Estable	y de los Productos céuticos, Dispositivos es y Productos Sanitarios eneral de la Salud ecedimientos estrativos General er Reglamento de ecimientos Farmacéuticos
3 Ley 4 Ley 5 Otros 2 Enumeració LPAG) Dicitud con C	os ción de requisitos c	Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios Ley General de la Salud Ley Procedimientos Administrativos General Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos como se señala en el TUPA y	50°, sustituido artículo 6° de l 29316 44° 11°y 41°	a Ley N°	14/01/2009 11/04/2001 27/07/2011	26482 27444 014-2011-SA	La Ley Farmad Médico Ley Ge Ley Pro Adminis Aprobad Estable	y de los Productos céuticos, Dispositivos es y Productos Sanitarios eneral de la Salud ecedimientos estrativos General er Reglamento de ecimientos Farmacéuticos
4 Ley 5 Otros 2. Enumeració 3 LPAG) olicitud con C	os ción de requisitos c	Ley Procedimientos Administrativos General Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos como se señala en el TUPA y	artículo 6° de l 29316 44° 11° y 41° fundamento le	a Ley N°	11/04/2001	27444 014-2011-SA	Ley Pro Adminis Aprobal Estable	ocedimientos strativos General ur Reglamento de ecimientos Farmacéuticos
5 Otros 2. Enumeració 3 LPAG) olicitud con C	s ción de requisitos c	Administrativos General Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos como se señala en el TUPA y	11°y 41° fundamento le	gal especí	27/07/2011	014-2011-SA	Adminis Aprobal Estable	strativos General ur Reglamento de ecimientos Farmacéuticos
2. Enumeraciona LPAG) colicitud con Constablecimiento	ción de requisitos c	Establecimientos Farmacéuticos como se señala en el TUPA y	fundamento le	gal especí			Aprobai Estable	r Reglamento de cimientos Farmacéuticos
olicitud con C				gal especí	fico de cada regu	licito (Lov docret	to ordena	INZA II otro de acuerdo o
Ar	nto.	ación jurada Formato "A-2", s	uscrita por el p	opietario d	Representante	Legal y el Directo	or Técnico	o, con sello del
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número	n	Fecha de Publicación
		REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decrete	Decreto Supremo		014-2011-SA		7 echa de Publicación
opia autentific	icada de constanci	a de habilidad profesional del	Director Técnie	o.				
	rtículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número		Fecha de Publicación
		REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto	Decreto Supremo		014-2011-SA		Toolia de Publicación
mprobante de	de Pago nor el Den	echo de Tramite.						
Art	ago por er Den							

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

Decreto Supremo

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

REGLAMENTO DE

ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establesidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM





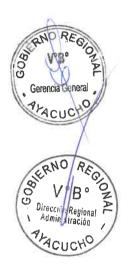






014-2011-SA

Modalidad :				
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	421.00			
3.2 Material Fungible	1.05			
3.3 Servicio directo identificable	60.00			
3.4 Material no fungible	0.74			
3.5 Servicio de terceros	2.29			
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	3965.15			
3.7 Costos fijos	0.33			
COSTO TOTAL	4450.58			
Derecho de Tramitación TUPA	154.00			



 \cap







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Procedimiento administrativo

2. Denominación : DRSA-30 AUTORIZACIÓN PARA ASUMIR COMO QUÍMICO FARMACÉUTICOS , ASISTENTE DE DIRECTOR TÉCNICO DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS,BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS. BOTIQUINES Y DROGUERIAS.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 15

4. Calificación : Silencio Negativo

Plazo : 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID							
	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales		10/11/2002			Orgánica de los Gobierno Onales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°	26/11/2009	29459	La Le Farma	y de los Productos acéuticos, Dispositivos cos y Productos Sanitario
3	Ley	Ley General de la Salud	50°, sustituido por el artículo 6° de la Ley N° 29316	14/01/2009	26842	Ley G	eneral de la Salud
4	Ley	Ley de Procedimientos Administrativos General	44°	11/04/2001	27444		e Procedimientos histrativos General
5	Otros	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	12°	27/07/2011	014-2011-SA	Aprob	ar Reglamento de ecimientos Farmacéutic
olicitud		ración jurada Formato "A-3",					
olicitud	l con Carácter de declar			o Representante		or Técnic	co, con sello del
olicitud	l con Carácter de declar cimiento.	ación jurada Formato "A-3",	suscrita por el propietario d	n Representante	Legal y el Direct	or Técnic	co, con sello del
etabled	l con Carácter de declar cimiento. Artículo	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS	suscrita por el propietario de Tipo de Decreto Supremo	n Representante	Legal y el Direct	or Técnic	co, con sello del
olicitud	l con Carácter de declar cimiento. Artículo	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	suscrita por el propietario de Tipo de Decreto Supremo	n Representante	Legal y el Direct	or Técnio	Fecha de Publicacio
olicitud	d con Carácter de declar cimiento. Artículo stentificada de constanc	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de	suscrita por el propietario d Tipo de Decreto Supremo	n Representante	Legal y el Direct Númer 014-2011	or Técnio	Fecha de Publicacio
olicitud stabled	d con Carácter de declar cimiento. Artículo stentificada de constanc	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	suscrita por el propietario d Tipo de Decreto Supremo el Director Técnico. Tipo de	n Representante	Legal y el Direct Númer 014-2011	or Técnio	recha de Publicació
plicitud stabled	l con Carácter de declar cimiento. Artículo stentificada de constanci Artículo	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Suscrita por el propietario de Tipo de Decreto Supremo El Director Técnico. Tipo de Decreto Supremo	Norma	Número 014-2011 Número 014-2011	or Técnio	Fecha de Publicació
olicitud stabled	i con Carácter de declar cimiento. Artículo stentificada de constanci Artículo	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS r Q.F Asistente.	suscrita por el propietario d Tipo de Decreto Supremo el Director Técnico. Tipo de	Norma	Legal y el Direct Númer 014-2011	or Técnico SA SA	Fecha de Publicació
ppia au	t con Carácter de declar cimiento. Artículo stentificada de constanci Artículo I Contrato de trabajo po Artículo	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS r Q.F Asistente. Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS r Q.F Asistente.	Suscrita por el propietario de Tipo de Decreto Supremo El Director Técnico. Tipo de Decreto Supremo	Norma	Número Número Número	or Técnico SA SA	Fecha de Publicacio
ppia au	i con Carácter de declar cimiento. Artículo stentificada de constanci Artículo	Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS ia de habilidad profesional de Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS r Q.F Asistente. Denominación REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS r Q.F Asistente.	Suscrita por el propietario de Tipo de Decreto Supremo El Director Técnico. Tipo de Decreto Supremo	Norma	Número Número Número	o SA	Fecha de Publicació

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

1. Sustento de la aplicación del Silencio Administrativo Negativo conforme a lo dispuesto en el numeral 38.1 del artículo 38° del Texto Único. Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004 - 2019 - JUS











1.1 Silencio Administrativo Negativo.-

Artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, publicado el 25/01/2019

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :				
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	554.50			
3.2 Material Fungible	0.80			
3.3 Servicio directo identificable	60.00			
3.4 Material no fungible	1.59			
3.5 Servicio de terceros	9.99			
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	5363.86			
3.7 Costos fijos	0.28			
COSTO TOTAL	5991.05			
Derecho de Tramitación TUPA	79.20			











A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo: Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-31 AUTORIZACIÓN PARA RENUNCIA DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS, BOTIQUINES Y DROGUERÍAS.
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 24

Plazo : 10 dias habiles

B. SUSTENTO I FGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales	49°	16/11/2002	27867	Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°	26/11/2009	29459	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
3	Ley	Ley General de la Salud	50°, sustituido por el artículo 6° de la Ley N° 29316	11/04/2001	26482	Ley General de la Salud
4	Otros	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	16°	27/07/2011	014-2011-SA	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéutico

Establecimiento.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	
	FARMACEUTICOS			

Copia autentificada de constancia de habilidad profesional del Director Técnico.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

Comprobante de Pago por el Derecho de Tramite.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

Copia de carta de renuncia de la dirección técnica, presentada al propietario o representante legal del establecimiento o declaración jurada de no laborar en el establecimiento, indicando la fecha

	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	•	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	Toolid do Fabricación
١		FARMACEUTICOS			

Presentar Balance de Drogas a la fecha de la renuncia (en caso se maneje sustancias comprendidas en el reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria).

н					
ŀ	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Foobs de Dublicación
		REGLAMENTO DE		014-2011-SA	Fecha de Publicación











	ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS			
		estupefacientes, psicotrópicos o prec	ursores u otras sustancias	s sujetas a fiscalización
na icuando correspor	da)			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
ria (cuando correspor Artículo		Tipo de Norma Decreto Supremo	Número 014-2011-SA	Fecha de Publicacio

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	603.20
3.2 Material Fungible	0.40
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	1.02
3.5 Servicio de terceros	10.13
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1394.34
3.7 Costos fijos	0.18
COSTO TOTAL	2009.28
Derecho de Tramitación TUPA	44.00











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-32 AUTORIZACIÓN PARA RENUNCIA COMO QUÍMICO FARMACÉUTICOS ASISTENTE DE DIRECTOR TÉCNICO DE LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS EE.SS. BOTIQUINES Y DROGUERÍAS.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 24

Plazo: 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	49°	16/11/2002	27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°	26/11/2009	29459	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitario
3	Ley	Ley General de la Salud	50°, sustituido por el artículo 6° de la Ley N° 29316	14/01/2009	26482	Ley General de la Salud
4	Ley	Ley de Procedimientos Administrativos general	44°	11/04/2001	27444	Ley de Procedimientos Administrativos general
5	Decreto Supremo	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	16°	27/07/2011	014-2011-SA	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéutic

Solicitud con Carácter de declaración jurada Formato "A-4", suscrita por el propietario o Representante Legal y el Director Técnico, con sello del

Establecimiento.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

Copia autentificada de constancia de habilidad profesional del Director Técnico.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
•	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

Copia de la carta de renuncia de la dirección técnica, presentada al propietario o representante legal del establecimiento declaración jurada de no laborar

en el establecimiento indicando la fecha

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
•	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	25 1 231033001

Presentación del balance de drogas a la fecha de la renuncia (en caso se maneje sustancias comprendidas en el reglamento de estupefacientes,

psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria)

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

Copia de los folios del libro de control donde se consignan las existencias de estupefacientes de libro de control donde se consignan las existencias de estupefacientes de libro de Corrón de la control donde se consignan las existencias de estupefacientes de libro de Corrón de la control donde se consignan las existencias de estupefacientes de la corrón de la control donde se consignan las existencias de estupefacientes de la corrón de la corr precursores u otras sustancias sujetas a











Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	
ite de Pago por	el Derecho de Tramite.			
te de Pago por e Artículo	el Derecho de Tramite. Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establicados.

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	180.54
3.2 Material Fungible	1.60
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.42
3.5 Servicio de terceros	1.82
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	643.23
3.7 Costos fijos	0.07
COSTO TOTAL	827.70
Derecho de Tramitación TUPA	22.00











A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo: Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-33 CONSTANCIA DE CONTAR Y NO CONTAR CON DIRECCIÓN TÉCNICA
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 13

Plazo: 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de los Gobiernos Locales	49°	16/01/2009	27867	Ley Orgánica de los Gobierno Locales
2	Ley	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	21°	26/11/2009	29459	La Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitario
3	Ley		50° de la Ley 26482 sustituido por el articulo 6° de la Ley 29316	14/01/2009	26482	Ley General de Salud
4	Decreto Supremo	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	12°y 13°	27/07/2011	014-2011-SA	Aprobar Reglamento de Establecimientos Farmacéutico

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con

SOLICITUD CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA FORMATO "A-4", SUSCRITA POR EL SOLICITANTE QUÍMICO FARMACÉUTICO

INDICANDO EL C.Q.F DEPARTAMENTAL DE TRASLADO (DE SER EL CASO).

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	
COPIA AUTENTIFICADA U OF	RIGINAL DE LA CONSTANCIA DE	E HABILITACIÓN PROFESIONAL		
Antinuta	_			

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

COMPROBANTE DE PAGO POR EL DERECHO DE TRAMITE

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
25	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	Decreto Supremo	014-2011-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N°064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 054-2010-PCM











Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	519.50
3.2 Material Fungible	0.40
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.59
3.5 Servicio de terceros	0.16
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	5272.26
3.7 Costos fijos	
COSTO TOTAL	
Derecho de Tramitación TUPA	22.00







pág. 1

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-34 VISACIÓN DE LIBROS OFICIALES PARA ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS (DE OCURRENCIAS, DE RECETAS, DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES, DE CONTROL DE PSICOTRÓPICOS

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 12

Plazo: 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

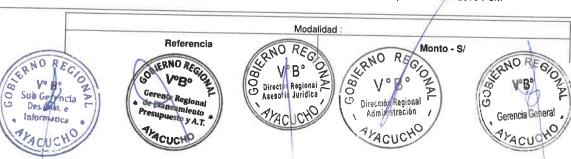
	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002	Art. 49	۰		27867		rgánica de Gobiernos nales del 16/11/2002
2	Ley	de fecha 26/11/2009	Art. 21	0		N° 29459	de foc	ha 26/11/2000
3	Ley	sustit. por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009	Art. 50	0		26482	de fecha 26/11/2009 sustit. por el Art. 6° de La L 29316 del 14/01/2009	
4	Decreto Supremo	del 11/04/2001	Art. 44	>		27444 del 11		04/2001
5	Decreto Supremo	del 27/07/2011	Art. 24º	v 38°		014-2011-SA		07/2011
	Artículo	Denominación						
	Artículo	Reglamento de Establecir			le Norma	Númer 014-2011-	0	
ibro de	Arucuio	Penominación Reglamento de Establecir Farmacéuticos	mientos	Decreto Supren	le Norma	Númer	0	sello del establecimien Fecha de Publicació
bro de	Arucuio	Penominación Reglamento de Establecir Farmacéuticos Pel nombre del Establecimier	mientos	Decreto Supren	le Norma no	Númer 014-2011-	·SA	Fecha de Publicació
bro de	actas foliado, indicando	Penominación Reglamento de Establecir Farmacéuticos	mientos nto Farm	Decreto Supren	e Norma	Númer	SA	Fecha de Publicació
	actas foliado, indicando Artículo	Reglamento de Establecimento del nombre del Establecimier Denominación Reglamento de Establecimier Denominación Reglamento de Establecimier Farmacéuticos	mientos nto Farm	Decreto Supren	e Norma	Número 014-2011 Número	SA	Fecha de Publicació
	actas foliado, indicando	Reglamento de Establecimento del nombre del Establecimier Denominación Reglamento de Establecimier Denominación Reglamento de Establecimier Farmacéuticos	mientos nto Farm	Decreto Supren acéutico. Tipo d Decreto Supren	e Norma	Número 014-2011- Número 014-2011-	SA SA	Fecha de Publicació
	actas foliado, indicando Artículo D-5, Área de Drogas se	Denominación Reglamento de Establecir Farmacéuticos el nombre del Establecimier Denominación Reglamento de Establecin Farmacéuticos	mientos nto Farm	Decreto Supren acéutico. Tipo d Decreto Supren	e Norma	Número 014-2011 Número	SA SA	Fecha de Publicació
ormato	actas foliado, indicando Artículo D-5, Área de Drogas se Artículo	Penominación Reglamento de Establecimento de Inombre del Establecimiento de Inombre del Ino	mientos nto Farm	Tipo d Decreto Supren Tipo d Decreto Supren Tipo d	e Norma	Número 014-2011- Número 014-2011- Número	SA SA	Fecha de Publicació
ormato	actas foliado, indicando Artículo D-5, Área de Drogas se	Penominación Reglamento de Establecimento de Inombre del Establecimiento de Inombre del Ino	mientos nto Farm	Tipo d Decreto Suprem Tipo d Decreto Suprem Tipo d Decreto Suprem	e Norma	Número 014-2011- Número 014-2011- Número	SA SA SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



3.1 Personal Directo	2187.00
3.2 Material Fungible	0.40
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	8.86
3.5 Servicio de terceros	78.37
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	14330.30
3.7 Costos fijos	1.64
COSTO TOTAL	16606.58
Derecho de Tramitación TUPA	22.00



 \bigcirc

000

0

 \overline{O}

0







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-35 LEVANTAMIENTO POR CIERRE TEMPORAL DE LAS OFICINAS FARMACEUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD , BOTIQUINES Y DROGUERIAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 25

Plazo: 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002	* Art. 49°		27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002
2	Ley	de fecha 26/11/2009	Art. 21°		29459	de fecha 26/11/2009
3	Ley	sust. por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009	Art. 50°		Nº 26482	sust. por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009
4	Ley	del 11/04/2001	Art. 44°		27444	del 11/04/0004
5	Decreto Supremo	del 27/07/2011	Art. 24º		014-2011-SA	del 11/04/2001 del 27/07/2011

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con

LEVANTAMIENTO POR CIERRE TEMPORAL DE LAS OFICINAS FARMACEUTICAS (FARMACIAS, BOTICAS), FARMACIAS DE LOS

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD , BOTIQUINES Y DROGUERIAS/ALMACENES ESPECIALIZADOS.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
•	Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	Decreto Supremo	014-2011-SA	i echa de Publicación
Comprobante de pago por o	derecho de trámite.			
Artionale				

Artículo Denominación Tipo de Norma Número Fecha de Publicación
Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos Decreto Supremo 014-2011-SA

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad :				
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	2337.70			
3.2 Material Fungible	0.75			
3.3 Servicio directo identificable	0.00			
3.4 Material no fungible	/			
3.5 Servicio de terceros	9.38			
3.6 Depreciación de activos y amortización de intaneibles	85.12 15130.55			

Sub Gerencia P Description of Informatica #

Gerente Regional

de Planeamiento
Presupuesto y A.T.*

Direct in Regional Assessina Juridica

Di ección Regional Administración /

RINO REGIONES CONTROL O CONTROL CONTRO

3.7 Costos fijos	
	1.75
COSTO TOTAL	17565.27
Derecho de Tramitación TUPA	154.00



0

0

 \bigcirc





A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo: Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-36 CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACEÚTICA
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 40

Plazo: 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción	
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002	* Art. 49°		27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002	
2	Ley	de fecha 26/11/2009	Art. 21°		29459	de fecha 26/11/2009	
3	Ley	sustituido por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009	Art. 50°		26482	sustituido por el Art. 6° de La Le 29316 del 14/01/2009	
4	Ley	del 11/04/2001	Art. 44°		N ^a 27444,	del 11/04/2001	
5	Decreto Supremo	Del 27/07/2011	Art. 117°, 118°, 119°, 120°, 121°, 122°, 123°, 124°, 125°, 126°, 127°, 128°, 129°		014-2011-SA	Del 27/07/2011	

Solicitud con carácter de declaración jurada Formato "B", suscrita por el propietario o representante legal y el director técnico, con sello del establecimiento. Artículo Denominación Tipo de Norma Número Fecha de Publicación Reglamento de Establecimientos Decreto Supremo 014-2011-SA Farmacéuticos

Croquis de distribución interna del establecimiento farmacéutico, indicando los metrajes de cada área, en hoja tamaño A3.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
•	Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	Decreto Supremo	014-2011-SA	Total as Fabricación

Copia autenticada de la constancia de habilidad profesional del Director Técnico.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos	Decreto Supremo	014-2011-SA	recha de Publicación

Comprobante de pago por derecho de trámite.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Ecoho de Dublica da
	Reglamento de Establecimientos		014-2011-SA	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM











Modalidad :			
Referencia	Monto - S/		
3.1 Personal Directo	2316.80		
3.2 Material Fungible	1.25		
3.3 Servicio directo identificable	0.00		
3.4 Material no fungible	9.23		
3.5 Servicio de terceros	83.77		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	14910.83		
3.7 Costos fijos	1.74		
COSTO TOTAL	17323.64		
Derecho de Tramitación TUPA	404.80		



0.0







A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-37 CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE DROGUERÍAS.
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo: 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

	ndamento legal:								
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo Fecha Publicación		Número		Descripción		
1	Ley	Ley Orgánica de * Art Gobiernos Regionales del 16/11/2002		19°		27867		Orgánica de Gobiernos onales del 16/11/2002	
2	Ley	de fecha 26/11/2009	Art. 21	٥		29459	do for	cha 26/11/2009	
3	Decreto Supremo	sustituido por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009	Art. 50	°d		№ 26482	sustitu	uido por el Art. 6° de La 6 del 14/01/2009	
4	Ley	del 11/04/2001	Art. 44	0	N ^a 27444,		dol 11	/04/2001	
5	Decreto Supremo	del 27/07/2011	120º, 1	7º, 118º, 119º, 21º, 122º, 123º, 25º, 126º, 127º, 29º		014-2011-SA		el 11/04/2001 el 27/07/2011	
rt.116	Artículo	Denominación Reglamento de Establecimientos		Tipo de Norma		Número		Fecha de Publicacio	
		Farmacéuticos	illentos	Decreto Supremo		014-2011-	SA		
roquis	de distribución interna	del establecimiento farmacéut	tico, indi	cando los metraje:	s de cada área. e	n hola tamaño A	3		
	Artículo	Denominación			Tipo de Norma)	Fecha de Publicació	
rt.116		Reglamento de Establecin Farmacéuticos	nientos	Decreto Supremo		014-2011-SA		Toolia de l'ablicació	
opia au	itenticada de la constar	ncia de habilidad profesional d	iel Direc	tor Técnico.					
	Artículo	Denominación		Tipo de Norma		Número		Foots de Bubliossiá	
rt.116		Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos				014-2011-SA		Fecha de Publicación	
mprob	ante de pago por derec	cho de trámite.							
mprob	ante de pago por derec	cho de trámite. Denominación		Tipo de l	Norma	Número		Fecha de Publicació	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo 🎷 064-2010-PCM



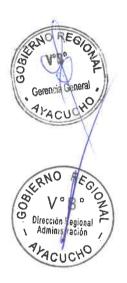








Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2320.00
3.2 Material Fungible	1.25
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	9.05
3.5 Servicio de terceros	83.77
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	14932.58
3.7 Costos fijos	1.71
COSTO TOTAL	17348.37
Derecho de Tramitación TUPA	506.00



 \cap

0

 \bigcirc

000







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-38 CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DISTRIBUCION Y TRANSPORTE

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 18

Plazo: 30 dias habiles

1. Fu	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número	T	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002	* Art. 4	19°		27867		orgánica de Gobiernos nales del 16/11/2002
2	Ley	de fecha 26/11/2009	Art. 21	0		29459	de fee	tha 26/11/2009
3	Decreto Supremo	sustituido por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009	Art. 50	o		26482	sustitu	ido por el Art. 6° de La I del 14/01/2009
4	Ley	del 11/04/2001	Art. 44	0		27444	del 11	/04/2001
5	Decreto Supremo		120°, 1	7°, 118°, 119°, 21°, 122°, 123°, 25°, 126°, 127°, 29°		014-2011-SA		/07/2011
6	Resolución del Titular	MINSA				N° 833-	MINSA	
	d con carácter de declara	omo se señala en el TUPA y						
		ción jurada Formato "B", sus	crita po	er el propietario o re	epresentante lega Norma	isito (Ley decret	nico, co	n sello del establecimier
olicitu	d con carácter de declara Artículo	ción jurada Formato "B", sus Denominación anual de Buenas Prácticas Distribución y Transporte d Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Pro Sanitarios	de e ductos	r el propietario o re Tipo de Resolución Minist	presentante lega Norma erial	isito (Ley decret Il y el director téc Número 833-2015-M	nico, co	n sello del establecimien
olicitu	d con carácter de declara Artículo de distribución interna de	Denominación anual de Buenas Prácticas Distribución y Transporte d Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Pro Sanitarios	de e ductos	r el propietario o re Tipo de Resolución Minist	presentante lega Norma erial	isito (Ley decret Il y el director téc Número 833-2015-M	nico, co	
olicitu	d con carácter de declara Artículo	Denominación anual de Buenas Prácticas Distribución y Transporte d Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Pro Sanitarios el establecimiento farmacéutic	de e ductos	r el propietario o re Tipo de Resolución Minist cando los metrajes	presentante lega Norma erial de cada área, el	isito (Ley decret Il y el director téc Número 833-2015-M	nico, co NSA	n sello del establecimier Fecha de Publicació
olicitu	d con carácter de declara Artículo de distribución interna de	Denominación anual de Buenas Prácticas Distribución y Transporte d Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Pro Sanitarios	de e ductos	r el propietario o re Tipo de Resolución Minist	presentante lega Norma erial de cada área, el	isito (Ley decret Il y el director téc Número 833-2015-M	nico, co NSA	n sello del establecimier Fecha de Publicació
olicitu	d con carácter de declara Artículo de distribución interna de Artículo	Denominación anual de Buenas Prácticas Distribución y Transporte d Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Pro Sanitarios Denominación anual de Buenas Prácticas Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Proc Sanitarios	de e ductos	r el propietario o re Tipo de Resolución Minist cando los metrajes Tipo de la Resolución Ministe	presentante lega Norma erial de cada área, el	isito (Ley decret Número 833-2015-M hoja tamaño A:	nico, co NSA	n sello del establecimien
olicitu	d con carácter de declara Artículo de distribución interna de Artículo	Denominación anual de Buenas Prácticas Distribución y Transporte d Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Pro Sanitarios el establecimiento farmacéutic Denominación anual de Buenas Prácticas Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Farmacéuticos,	de e ductos	r el propietario o re Tipo de Resolución Minist cando los metrajes Tipo de la Resolución Ministe	epresentante lega Norma erial de cada área, e Norma	isito (Ley decret Número 833-2015-M hoja tamaño A:	nico, co NSA	n sello del establecimier Fecha de Publicació



Comprobante de pago por derecho de trámite.

Artículo



Denominación

anual de Buenas Prácticas de

Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos





Tipo de Norma

Resolución Ministerial



Número

833-2015-MINSA

Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2320.00
3.2 Material Fungible	1.25
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	9.03
3.5 Servicio de terceros	83.77
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	14506.64
3.7 Costos fijos	1.70
COSTO TOTAL	16922.41
Derecho de Tramitación TUPA	506.00











A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-39 RECEPCIÓN, EVALUACIÓN , CALIFICACIÓN Y CUSTODIA PARA POSTERIOR DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 50

Plazo: 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002	Art. 49°		27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002
2	Ley	de fecha 26/11/2009	Art. 21°		29459	de fecha 26/11/2009
3	Ley	sustituido por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009	Art. 50°		26482	sustituido por el Art. 6° de La Le 29316 del 14/01/2009
4	Ley	del 11/04/2001	Art. 44°		Na 27444.	del 11/04/2001
5	Decreto Supremo	del 21/07/2001	Art. 55°		N° 023-2001-SA	

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud con carácter de declaración jurada Formato "R-1", suscrita por el propietario o representante legal y el director técnico, con sello del

establecimiento.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	Decreto Supremo	023-2001-SA	1 John de l'ablicación

Copia auténtica u original de constancia de habilidad profesional del Director Técnico.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	Decreto Supremo	023-2001-SA	

Relación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, con R.S. Lote y F.V.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a	Decreto Supremo	023-2001-SA	
	Fiscalización Sanitaria			

Último balance de productos controlados (cuando corresponda).

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	Decreto Supremo	023-2001-SA	. John de l'ablicación

Entrega de Libros (cuando corresponda)

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	MZ	1
4	Dealers of the second		Número	Fecha de Publicación
	Psicotropicos Sujetas a	Decreto dapremo	023-2001-SA	
	Fiscalización Sanitaria			

Relación de sustancias y/o medicamentos con contenido estupefacientes psicotrópicos o precursores de uso médico u otra sustancia sujeta a fiscalización (cuando corresponda).











Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	Decreto Supremo	023-2001-SA	
	derecho de trámite.			
nte de pago por d Artículo	derecho de trámite. Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1214.90
3.2 Material Fungible	1.25
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	4.97
3.5 Servicio de terceros	44.59
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	8068.27
3.7 Costos fijos	0.91
COSTO TOTAL	9334.90
Derecho de Tramitación TUPA	83.60











pág. 1

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-40 PRESENTACIÓN DE BALANCES ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo : 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

i. Fui	ndamento legal:				1			
IU	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Decreto Supremo	Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	dicos y	2	29459	Ley de productos farmacéution dispositivos médicos y produsanitarios.		
2	Decreto Supremo		Art. 42°	77°, 84° y 97°		N° 014-2011-SA		
3	Decreto Supremo		Art. 50°			N° 023-2001		
a Li A	d firmada por propietario	o representante legal				(20)	O. GOTTA	iza a ono de acueldo p
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número		Fecha de Publicación
		Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria		Decreto Supremo		023-2001-SA		
ormula	ario oficial de pedido de e	estupefacientes suscrito por o	el directo	r técnico respons	able.			
	Artículo	Denominación		Tipo de		Número		Fecha de Publicación
6		Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria		Decreto Supremo		023-2001-SA		- Table do l'abliquelon
opia s	imple de los documentos	de ingreso si hubiera.						
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número		Fecha de Publicación
		Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria		Decreto Supremo		023-2001-SA		- cond do l'ablicación
ecetas	especiales en caso de h	aber consumo.						
	Artículo	Denominación		Tipo de i	Norma	Número		Fecha de Publicación
		Reglamento de Estupefacion Psicotropicos Sujetas a	entes [Decreto Supremo		023-2001-S/	4	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Referencia

Referencia

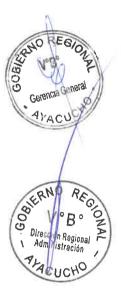
Referencia

Monto - S/

Referencia

Refere

3.1 Personal Directo	960.90
3.2 Material Fungible	1.00
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	4.27
3.5 Servicio de terceros	37.83
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	6852.10
3.7 Costos fijos	0.73
COSTO TOTAL	7856.85
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito



 \bigcirc







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-41 APROBACIÓN DEL PEDIDO DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPEFACIENTES.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 20

Plazo : 5 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias	Art. 29°	Publicación	023-2011-SA	Reglamento de estupefaciente psicotrópicos y otras sustancia

la LPAG)

Solicitud firmada por propietario o representante legal

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	APROBACIÓN DEL PEDIDO DE D SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPEFACIENTES	ecreto Supremo	023-2001-SA	

Formulario oficial de pedido de estupefacientes suscrito por el director técnico responsable.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	APROBACIÓN DEL PEDIDO DE I SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS CON CONTENIDO ESTUPEFACIENTES	Decreto Supremo	023-2001-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad:	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	431.40
3.2 Material Fungible	0.75
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	1,42
3.5 Servicio de terceros	12.16
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	2246.34
3.7 Costos fijos	0.29
COSTO TOTAL	2602.27

Sub Gerencia P.
Des. Inst. e
Informatica #



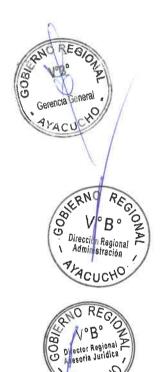






Derecho de Tramitación TUPA

Gratuito



0





pág. 1

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-42 INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE PROFESIONAL MÉDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TALONARIO DE RECETA ESPECIAL.
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 18

Plazo : 5 dias habiles

1. Fur	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma	Ar	tículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de estupefacientes, psicotropicos y otras sustancias sujetas a fiscalizacion sanitaria	Art. 22, 23,	24 y 25	1 ablicación	D.S. N° 023- 2001-SA	psicotr	mento de estupefacient ropicos y otras sustanci s a fiscalizacion sanitari
		como se señala en el TUPA y	fundament	o legal específ	ico de cada requ	uisito (Ley decrete	o ordena	anza u otro de acuerdo
olicitu	d firmada por el profesion Artículo	onal que lo requiere. Denominación		Tipo de	Norma	Número		Fecha de Publicaci
		Reglamento de estupefacie psicotropicos y otras sustan sujetas a fiscalizacion sanita	cias	creto Supremo		023-2001-SA		recha de Publicaci
	n minimum and a state of the st							4
icha di		damente llenada y suscrita por	el solicitan	te.				
cha d	Artículo	Denominación		te. Tipo de l	Norma	Número		Fecha de Publicacio
icha d			ntes, Dec		Norma	Número 023-2001-8		Fecha de Publicació
	Artículo	Denominación Reglamento de estupefacier psicotropicos y otras sustano	ntes, Dec	Tipo de l	Norma			Fecha de Publicacio
	Artículo	Denominación Reglamento de estupefacier psicotropicos y otras sustano sujetas a fiscalizacion sanita	ntes, Dec	Tipo de l		023-2001-8		
	Artículo de requerimiento de ta	Denominación Reglamento de estupefacier psicotropicos y otras sustant sujetas a fiscalizacion sanita lonario de receta especial	ntes, Decicias	Tipo de l			SA	
ormato	Artículo de requerimiento de ta	Denominación Reglamento de estupefacier psicotropicos y otras sustant sujetas a fiscalizacion sanita Ionario de receta especial Denominación Reglamento de estupefacien psicotropicos y otras sustant sujetas a fiscalizacion sanital	ntes, Decicias	Tipo de l creto Supremo Tipo de l		023-2001-5 Número	SA	
ormato	Artículo de requerimiento de ta Artículo	Denominación Reglamento de estupefacier psicotropicos y otras sustant sujetas a fiscalizacion sanita Ionario de receta especial Denominación Reglamento de estupefacien psicotropicos y otras sustant sujetas a fiscalizacion sanital	ntes, Decicias	Tipo de l creto Supremo Tipo de l	Iorma	023-2001-5 Número	SA	Fecha de Publicació

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

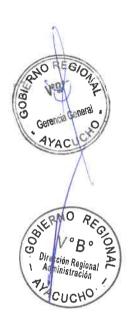
D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo



3.1 Personal Directo	433.70
3.2 Material Fungible	0.10
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	1.53
3.5 Servicio de terceros	12.36
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	2503.45
3.7 Costos fijos	0.30
COSTO TOTAL	2951.45
Derecho de Tramitación TUPA	Gratuito









A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación: DRSA-43 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INSPECTOR PARA QUE INTERVENGA COMO VEEDOR EN EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA (ESTUPEFACIENTES, PSICOTROPICOS Y PRECURSORES)
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 15

Plazo : 15 dias habiles

1. Fu	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002	Art. 49	9°	, asirasion	27867		rgánica de Gobiernos nales del 16/11/2002
2	Ley	de fecha 26/11/2009	Art. 21	0		29459	de feci	na 26/11/2009
3	Ley	sustituido por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009	Art. 50	o		Nº 26482	sustitu	lido por el Art. 6° de La I del 14/01/2009
4	Ley	del 11/04/2001	Art. 44	σ		27444,	del 11/	04/2001
5	Decreto Supremo	del 21/07/2001	Art. 55	0		023-2001-SA		07/2001
	-/	ación jurada Formato "I", sus						
	Artículo	Denominación		Tipo de		Número		Fecha de Publicació
		Reglamento de Estupefac Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria		Decreto Supremo		023-2001-	SA	
оріа а	Artículo	e habilidad profesional del qu Denominación	rímico fa					T
		Reglamento de Estupefac Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	ientes	Tipo de Decreto Supremo		Número 023-2001-5		Fecha de Publicación
elació	n de productos controlad	os farmacéuticos, dispositivo	s médic	cos y productos sar	nitarios, con regist	ro sanitario, lote	y fecha	de expiración.
	Artículo	Denominación		Tipo de		Número		Fecha de Publicación
		Reglamento de Estupefaci Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	entes	Decreto Supremo		023-2001-5	SA.	
ltimo b	alance de productos con	trolados (cuando correspond	a)					
	Artículo	Denominación		Tipo de i	Norma	Número		Fecha de Publicación
		Reglamento de Estupefacion Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	entes	Decreto Supremo		023-2001-S	A	T ecna de Publicación
lación	de sustancias y/o medic	camentos con contenido estu	pefacier	ntes psicotrópicos (o precursores de	uso médico u otra	a sustan	cia sujeta a fiscalización
		_		Tipo de N	lorma	Número		Fecha de Publicación
	Artículo	Denominación				Tallicio		
	Artículo	Denominación Reglamento de Estupefacie Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	entes	Decreto Supremo		023-2001-S/	4	Toolia de l'abilitación
ando		Reglamento de Estupefacie Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	entes	Decreto Supremo		023-2001-8/	4	Toolid do Fabricación
Jando	Artículo ante de pago por derech Artículo	Reglamento de Estupefacie Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	entes	Decreto Supremo	lorma	023-2001-S/		Fecha de Publicación

O Sub Generia Post Sub Generation Post Note to Informatica #



OP Disotor Regional Approved Acucho

OBJERNO REGIONAL Administración Regional PLACUCHO



III	Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	Decreto Supremo	023-2001-SA	
	, iscanzación Ganitaria			

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1396.50
3.2 Material Fungible	0.75
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	1,27
3.5 Servicio de terceros	10.94
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	51.48
3.7 Costos fijos	0.24
COSTO TOTAL	1461.19
Derecho de Tramitación TUPA	70.40











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-44 VENTA DE RECETARIOS ESPECIAL PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 18

Plazo : 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID —	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria	Art. N° 23°, 24° Y 25°		023-2001 1-SA	Reglamento de estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria
2	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002	Art. 49°		27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16/11/2002
3	Ley	de fecha 26/11/2009	Art. 21°		Na29459	de fecha 26/11/2009
4	Ley	sustituido por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009	Art. 50°		N° 26482	sustituido por el Art. 6° de La Ley 29316 del 14/01/2009
5	Ley	del 11/04/2001	Art. 44°		Na 27444	del 11/04/2001
6	Decreto Supremo	del 21/07/2001	Art. 55°		023-2001-SA	del 21/07/2001

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud con carácter de declaración jurada, suscrita por el propietario o representante legal formato "R" – firmado y sellado por el propietario o

representante.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	Decreto Supremo	023-2001-SA	

Ficha de registro de datos de profesionales médicos para adquisición de recetario especial de estupefacientes y psicotrópicos.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a	Decreto Supremo	023-2001-SA	
	Fiscalización Sanitaria			1

Comprobante de pago por derecho de trámite.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de Estupefacientes Psicotropicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria	Decreto Supremo	023-2001-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



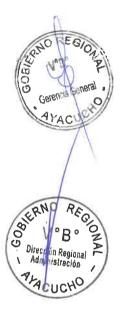








Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1396.70
3.2 Material Fungible	0.50
3.3 Servicio directo identificable	0,00
3.4 Material no fungible	4.97
3.5 Servicio de terceros	44.05
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	8114,43
3.7 Costos fijos	1.02
COSTO TOTAL	9561.68
Derecho de Tramitación TUPA	35.20









A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-45 CERTIFICACION O RENOVACION DE CERTIFICACION SANITARIA DE PROYECTOS DE PISCINAS PUBLICAS O PRIVADO DE USO COLECTIVO
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 15

Plazo: 30 dias habiles

ı. Fur	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Art. 49°			27867	Ley Org	gánica de Gobiernos
2	Decreto Supremo	Aprueban el Reglamento Sanitario de Piscinas	Art. 06°			Nº 007-2003-SA	Aprueb	an el Reglamento o de Piscinas
3	Ley	Ley general de Salud	Art. 103	•		N° 26842		eral de Salud
4	Decreto Supremo	Relación de autorizaciones sectoriales del Poder Ejecutivo	Anexo			N .	Relació	n de autorizaciones les del Poder Ejecutivo
		como se señala en el TUPA y					ordena	nza u otro de acuerdo c
	Artículo	Denominación			Norma	Número		Facha da B. Lt. 16
		Reglamento Sanitario de Piscinas		Decreto Supremo		007-2003-S	A .	Fecha de Publicación

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento Sanitario de	Decreto Supremo	007-2003-SA	1 cond de l'ablicación
	Piscinas			

Copia de Planos de Instalaciones Sanitarias, vista en planta, secciones y detalles de la piscina y accesorios, así como el isométrico del equipo de

rec	arc	ula	ción

Articulo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
s'	Reglamento Sanitario de Piscinas	Decreto Supremo	007-2003-SA	1 cond do 1 diplicación

Plan de higiene, saneamiento y primeros auxilios.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento Sanitario de Piscinas	Decreto Supremo	007-2003-SA	a serial de la constantina

Constancia de certificado de desratización y desinfectación.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
•	Reglamento Sanitario de Piscinas	Decreto Supremo	007-2003-SA	

Manual de Operación y mantenimiento de piscinas

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
F)	Reglamento Sanitario de	Decreto Supremo	023-2001-SA	Total do Fublicación
	Piscinas		023-2001-3A	All I

Especificaciones Técnicas del Sistema de Recirculación a utilizar.











Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	Reglamento Sanitario de Piscinas	Decreto Supremo	007-2003-SA	
nte de pago por d Artículo	derecho de trámite. Denominación	Tino de Norma	Me	
		Tipo de Norma Decreto Supremo	Número	Fecha de Publicació

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2763.40
3.2 Material Fungible	2.00
3.3 Servicio directo identificable	60,00
3.4 Material no fungible	40.00
3.5 Servicio de terceros	10.69
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	74.90
3.7 Costos fijos	18955.68
COSTO TOTAL	1.63
Derecho de Tramitación TUPA	











A. INFORMACIÓN BÁSICA

0

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-46 AUTORIZACIÓN SANITARIA O RENOVACIÓN DE AUTORIZACION PARA ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS, CENTROS DE EXPERIMENTACIÓN DONDE SE REALIZAN INVESTIGACIONES CON CANES Y ESTABLECIMIENTOS DE CRIANZA, ATENCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALBERGUE DE CANES
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

Plazo: 20 días habiles

1. Fur	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Art. 49	9°		27867		Orgánica de Gobiernos Onales
2	Decreto Supremo	relación de autorizaciones sectororiales				№ 006-2013- PCM, anexo 27	relaci	ón de autorizaciones roriales
3	Resolución Ministerial	DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD CONSTITUYEN LA UNICA AUTORIDAD DE SALUD EN CADA GOBIERNO REGIONAL	ART. 1		20/11/2021	405-2005- MINSA	DIRECTOR OF SATURITY OF SATURI	
	neración de reguisitos co							
							orden	anza u otro de acuerdo c
		eral de la Direccion Regional Denominación		ud Ayacucho, cor		ración jurada.		
	l dirigida al Director Gene	eral de la Direccion Regional	de Sali	ud Ayacucho, cor	ı carácter de decla e Norma			anza u otro de acuerdo c
olicitud	l dirigida al Director Gene Artículo	Praid de la Direccion Regional Denominación Reconocen que las Direcci Regionales de Salud const la única autoridad de salud cada Gobierno Regional.	i de Sali iones tituyen i en	ud Ayacucho, cor Tipo d Decreto Suprem	ı carácter de decla e Norma o	nración jurada. Número 006-2013-Po		
olicitud	l dirigida al Director Gene Artículo	Prai de la Direccion Regional Denominación Reconocen que las Direccion Regionales de Salud constantica autoridad de salud	i de Sali iones tituyen i en	ud Ayacucho, cor Tipo de Decreto Suprem te (Conductor y re	o carácter de decla e Norma o esponsable del est	nación jurada. Número 006-2013-Pe		Fecha de Publicació
olicitud	i dirigida al Director Gene Artículo Artículo mple del Título Profesiona	Peral de la Direccion Regional Denominación Reconocen que las Direccion Regionales de Salud const la única autoridad de salud cada Gobierno Regional. al, Diploma de Colegiatura y	iones tituyen I en Regen	ud Ayacucho, cor Tipo de Decreto Suprem te (Conductor y re	e Norma esponsable del est	nración jurada. Número 006-2013-Po	СМ	
olicitud	i dirigida al Director Gene Artículo Artículo mple del Título Profesiona Artículo	Peral de la Direccion Regional Denominación Reconocen que las Direcci Regionales de Salud const la única autoridad de salud cada Gobierno Regional. al, Diploma de Colegiatura y Denominación Reconocen que las Direcci Regionales de Salud consti la única autoridad de salud	iones tituyen f en Regen ones ituyen	ud Ayacucho, cor Tipo de Decreto Suprem te (Conductor y re Tipo de	e Norma e Norma esponsable del est Norma	nación jurada. Número 006-2013-Perablecimiento) Número 405-2005-MIN	СМ	Fecha de Publicació

н	
ı	
ı	
ı	Plan o Programa de manejo y minimizacion de residuos solicdos del establecimiento firmado por el responsable.
Ŀ	in an or rogianta de manejo y minimización de residuos solicdos del establacia de securidades.
ı	a residuos del establecimiento tirmado por el responsable
ı.	and the second s

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional,		405-2005-MINSA	and an approach

Certificado de Habilidad Vigente del Médico Veterinario.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional.		405-2005-MINSA	

Programa de Higiene y Saneamiento del Establecimiento

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reconocen que las Direcciones	Decreto Supremo	405-2005-MINSA	T Cond de 1 aplicación
				\











roquis de ubicación (Calle	Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional.	Decreto Supremo	405-2005-MINSA	
omprobante de pago por o	lerecho de trámite.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional.	Decreto Supremo	405-2005-MINSA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :			
Referencia	Monto - S/		
3.1 Personal Directo	1315,4		
3.2 Material Fungible	1.00		
3.3 Servicio directo identificable	60.0		
3.4 Material no fungible	4.02		
3.5 Servicio de terceros	35.29		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	9071.73		
3.7 Costos fijos	0.76		
COSTO TOTAL	10488.21		
Derecho de Tramitación TUPA	185.00		











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-47 AUTORIZACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA DE ESTABLECIMIENTOS Y ALMACENES DE COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONSUMO HUMANO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 25

Plazo : 20 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

D	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	* Art. 49°		27867	Ley Orgán Regionales	nica de Gobiernos
2	Ley	Ley general de Salud del 20/07/97	ART. 88		N° 26842	Ley general de Salud del	
3	Decreto Supremo	como se señala en el TUPA y	Art. 70, 78 y 81		N° 007-1998 - SA	20/07/97	
Ononc	Artículo	neral de la Direccion Regional					
Ononc	Artículo	lei al de la Dirección Regional			aración jurada.		
	Articulo	Denominación LEY GENERAL DE SALUI	Tipo	on carácter de decla de Norma	aración jurada. Número 26842	F	echa de Publicacio
	de La distribución de ar	Denominación LEY GENERAL DE SALUI nbientes.	Tipo		Número) F(echa de Publicaci
	Articulo	Denominación LEY GENERAL DE SALUI nbientes. Denominación	Tipo Tipo		Número		
roquis	de La distribución de ar	Denominación LEY GENERAL DE SALUI nbientes. Denominación LEY GENERAL DE SALUI	Tipo Tipo	de Norma	Número 26842		echa de Publicació
roquis	de La distribución de ar	Denominación LEY GENERAL DE SALUI nbientes. Denominación LEY GENERAL DE SALUI	D Ley Tipo	de Norma	Número 26842 Número		
roquis	de La distribución de ar	Denominación LEY GENERAL DE SALUI nbientes. Denominación LEY GENERAL DE SALUI	Tipo D Ley Tipo D Ley	de Norma	Número 26842 Número 26842	Fe	echa de Publicació
roquis	de La distribución de ar Artículo E La licencia de Funcion	Denominación LEY GENERAL DE SALUI nbientes. Denominación LEY GENERAL DE SALUI amiento Municipal.	Tipo Ley Tipo	de Norma de Norma	Número 26842 Número	Fe	echa de Publicacio
roquis opia d	de La distribución de ar Artículo E La licencia de Funcion	Denominación LEY GENERAL DE SALUI nbientes. Denominación LEY GENERAL DE SALUI amiento Municipal. Denominación	Tipo Ley Tipo Tipo	de Norma de Norma	Número 26842 Número 26842 Número	Fe	echa de Publicacio
roquis	de La distribución de ar Artículo La licencia de Funcion Artículo	Denominación LEY GENERAL DE SALUI nbientes. Denominación LEY GENERAL DE SALUI amiento Municipal. Denominación	Tipo Ley Tipo Ley Tipo Ley	de Norma de Norma	Número 26842 Número 26842 Número	Fe	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :				
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	1840.20			
3.2 Material Fungible	2.00			
3.3 Servicio directo identificable	60.00			
3.4 Material no fungible	6.85			
	SERNO PA			











3.5 Servicio de terceros	40.44
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	49.41
	12247.76
.7 Costos fijos	1.06
COSTO TOTAL	14207.31
Derecho de Tramitación TUPA	185.00



ر





A. INFORMACIÓN BÁSICA

 \cap

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-48 INSPECCION HIGIÉNICO SANITARIA DE PLANTAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PROCESO DE VALIDACION TECNICA OFICIAL DE PLAN HACCP
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

Plazo : 20 dias habiles

1 Fu	ndamento legal:							
	indiriono legal.							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Art. 4	9°		27867	Ley O	Prgánica de Gobiernos
2	Ley	Ley general de Salud del 20/07/97	Art. 8	8°		Nº 26842		eneral de Salud del
3	Decreto Supremo	-) al 57		N° 007-1998 - SA		
2. Enu a LPA	meración de requisitos G)	como se señala en el TUPA y	/ funda	imento legal espec	ífico de cada requ	risito (Ley decrete	o orden	anza u otro de acuerdo
Solicitu	d dirigida al Director Ge	neral de la Direccion Regiona	l de Sa	alud Ayacucho, con	carácter de decla	ración jurada.		
	Artículo	Denominación			Norma	Número		Fecha de Publicacio
		Reglamento sobre Vigilano Control Sanitario de Alime Bebidas	cia y ntos y	Decreto Supremo		007-1998-	SA	
rogran	na de higiene y saneam	iento (PHS).						
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número		Fecha de Publicació
	ž.	Reglamento sobre Vigilano Control Sanitario de Alimer Bebidas	cia y ntos y	Decreto Supremo		007-1998-5	SA	T Sond de Publicació
an HC								
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número		Fecha de Publicació
		Reglamento sobre Vigilanci Control Sanitario de Alimen Bebidas	ia y itos y	Decreto Supremo		007-1998-S	A	
pia de	l registro sanitario de lo	s productos						
	Artículo	Denominación		Tipo de N	forma	Número		Fecha de Publicación
		Reglamento sobre Vigilancia Control Sanitario de Aliment Bebidas	a y tos y	Decreto Supremo		007-1998-S	4	recha de Publicación
pia de	la licencia de Funciona	miento Municipal.			\\			U.
	Artículo	Denominación		Tipo de N	orma	Número		Fachs d. P. I
		Reglamento sobre Vigilancia Control Sanitario de Alimento Bebidas	os y	Decreto Supremo	-	007-1998-SA		Fecha de Publicación
nproba	ante de pago por derech	o de trámite.			1			
	Artículo	Denominación		Tipo de N	orma	Número		Fecha de Bublica de
		Reglamento sobre Vigilancia Control Sanitario de Alimento	y [Decreto Supremo		007-1998-SA		Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio











D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :					
Referencia	Monto - S/				
3.1 Personal Directo	1861.40				
3.2 Material Fungible	3.10				
3.3 Servicio directo identificable	60.0				
3.4 Material no fungible	6.76				
3.5 Servicio de terceros	46,58				
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	12383.09				
3.7 Costos fijos	1.05				
COSTO TOTAL	14361.99				
Derecho de Tramitación TUPA	373.50				











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-49 CERTIFICADO DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE DEL CODEX ALIMENTARIUS (PGH)

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo : 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas			N° 007-98-SA	Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos Bebidas
2	Decreto Supremo	Modifican e incorporan algunos artículos del reglamento sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas aprobadas con D.S. N° 007-98-SA				Modifican e incorporan algunos artículos del reglamento sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas aprobadas con D.S. N° 007-98-SA

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal especifico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud con carácter de declaración jurada, firmada por el representante legal, conforme al formulario

M		Fecha de Publicación
reglamento sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas	004-2014-SA	

Elaborar manuales de programa de higiene y saneamiento (PHS) y programa de buena practicas de manufactura(BPM), los mismos que deben ser firmados en forma indistinta por cualquiera de los siguientes profesionales, tales como: Biologo, Ingeniero Indiustrial, Microbiologo, Ingeniero químico,

Ingeniero en inductrias alimentarias, ingeniero agroindustrial o a fines debidamente colegiado y habilitado.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	reglamento sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas		004-2014-SA	

Comprobante de pago por derecho de trámite.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	reglamento sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas sobre vigilancia y control sanitaria de alimentos y bebidas		004-2014-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD/

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos











Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2515.20
3.2 Material Fungible	1.50
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	6,00
3.5 Servicio de terceros	69.10
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	16700.51
3.7 Costos fijos	1.47
COSTO TOTAL	19293.80
Derecho de Tramitación TUPA	533.90











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-50 AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TANQUE SEPTICO E INFILTRACIÓN EN EL TERRENO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 40

Plazo : 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	•	Artículo 107		Ley General de Salud, del 20/07/97	
2	Decreto Supremo	aprueba límites permisibles para las efluentes de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas y municipales	•		N° 03-2010- MINAM	aprueba límites permisibles pa las efluentes de plantas de tratamiento de aguas residual domésticas y municipales
3	Ley	Ley General del Ambiente	Artículo 66°		N° 28611	Ley General del Ambiente
4	Decreto Supremo	Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos, Norma Técnica D.S.N° 090, del 08/05/2006	-		N° 011-2006- VIVIENDA,	Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos, Norma Técnica D.S.N° 090, del 08/05/2006
5	Decreto Supremo	Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, del 25/09/2009.	1			Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluació de Impacto Ambiental, del 25/09/2009.
6	Ley	Ley del Procedimiento Administrativo General, del 11/04/01	Articulo 44°			Ley del Procedimiento Administrativo General, del 11/04/01
7	Ley	Ley del Silencio Administrativo, del 07/07/07. Primera Disposición Transitoria, Complementaria y Final.			-	Ley del Silencio Administrativo, del 07/07/07. Primera Disposició Fransitoria, Complementaria y Final.
8	Resolución del Titular	MINSA del 07/07/09, Relación de procedimientos transferidos a las DIRESAs, Nº 07		1	MINSA	MINSA del 07/07/09, Relación d procedimientos transferidos a la DIRESAs, № 07

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud dirigida al Director General de la Direccion Regional de Salud Ayacucho, con carácter de declaración jurada.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de	Decreto Supremo	011-2006-VIVIENDA	
	Edificaciones Específicas para	W.		
	Diseños Definitivos		1.7	

Plano de ubicación de la infraestructura a escalas 1:500

Artículo Denominación Tipo de Norma Número Fecha de Publicación











1	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos	Decreto Supremo	011-2006-VIVIENDA	4
Plano de distribución a escala	1:100 indicando ubicación del tanqu	Je septico dentro la de propiedad	firmado nor Ingeniero Soci	torio colo de de vete de vita
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicac
	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos	Decreto Supremo	011-2006-VIVIENDA	
	e tratamiento de aguas residuales d	omésticos		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicaci
	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos	Decreto Supremo	011-2006-VIVIENDA	
Memoria descriptiva del tanque	séptico y sistema de disposición fin	al en el terreno que incluva mem	oria de cálculos	
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fache de B. LU.
	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos	Decreto Supremo	011-2006-VIVIENDA	Fecha de Publicacio
lano de tanque séptico y siste	ma de disposición en el terreno, esc	ala 1:50, firmado por ing. Sanitari	0	
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos	Decreto Supremo	011-2006-VIVIENDA	- Come do y abindació
anual de operación y mantenir	niento del sistema de tratamiento fir	mado por Ing. Sanitario colegiado	v habilitado	
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos	Decreto Supremo	011-2006-VIVIENDA	reciia de Publicacio
aluación ambiental del efecto	de la disposición final de las aguas r	ropiduales en la mara fauti		1
Artículo	Denominación	Tipo de Norma		
	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos	Decreto Supremo	011-2006-VIVIENDA	Fecha de Publicació
st de percolación del area de d	isposición final			
Artículo	Denominación	Ting do Names		
	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos	Tipo de Norma Decreto Supremo	Número 011-2006-VIVIENDA	Fecha de Publicación
untar un ejemplar en medio fis	sico y magnético		<u> </u>	
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Monan	
	66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones Específicas para Diseños Definitivos	Decreto Supremo	Número 011-2006-VIVIENDA	Fecha de Publicación
nprobante de pago por derecho	o de tramite.		1	
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número 1	Fecha de Publicación
7 11 11 0 0 1 0				wo i ublication

Reglamento Nacional de	
Edificaciones Específicas para	
 Diseños Definitivos	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad ;			
Referencia	Monto - S/		
3.1 Personal Directo	2795.80		
3.2 Material Fungible	2.00		
3.3 Servicio directo identificable	60.00		
3.4 Material no fungible	10.30		
3.5 Servicio de terceros	72.18		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1889.84		
3.7 Costos fijos	1,03		
COSTO TOTAL	4831.18		
Derecho de Tramitación TUPA	415.00		









A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-51 CONFORMIDAD SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 44

Plazo : 30 dias habites

_	TENTO LEGAL							
1. Fur	ndamento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo		Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Art. 49°			27867	Ley O	rgánica de Gobiernos nales
2	Ley	-	Art. 103			Nº 26842		
3	Decreto Supremo		Art. 7°			Nº 022-2001-SA	Α.	
LPA	meración de requisitos 3)	como se señala en el TUPA y	y fundan	nento legal especi	fico de cada requ	uisito (Ley decret	o orden	anza u otro de acuerdo
olicitu	d dirigida al Director Ge	neral de la Direccion Regiona	il de Salu	id Ayacucho, con	carácter de decla	aración jurada.		
_	Artículo	Denominación		Tipo de		Número	5	Fecha de Publicaci
onia e	imple de registre únice	Reglamento Sanitario para actividades de Saneamier Ambiental en Viviendas y Establecimien Comerciales, Industriales Servicios	nto	Decreto Supremo		022-2001-	SA	
лріа 5	Artículo	del contribuyente (RUC). Denominación	_					
Aitionio		Reglamento Sanitario para las		Tipo de Norma Decreto Supremo		Número		Fecha de Publicació
ppia sii	nple de la Escritura Púk	actividades de Saneamien Ambiental en Viviendas y Establecimient Comerciales, Industriales y Servicios	to tos			022-2001-		
	Articulo	Denominación		Tipo de I	Vorma	Nómen		
		Reglamento Sanitario para actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimiento Comerciales, Industriales y Servicios	os	Decreto Supremo		Número 022-2001-S	SA .	Fecha de Publicación
ctura c	e equipos e insumos ac	dquiridos por La empresa.						
Artículo		Denominación		Tipo de N	lorma	Número		Fecha de Publicación
		Reglamento Sanitario para I actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimiento Comerciales, Industriales y o Servicios	os	ecreto Supremo		022-2001-S	A	. Some at Publication
quis si	mple de ubicación de la	empresa v distribución de an	nhientee					
quis si	mple de ubicación de la Artículo	n empresa y distribución de an Denominación	nbientes	Tipo de N	Orma	Número		Fecha de Publicación



MoBo. * de Planeamiento Presupuesto A.T. ACUCH CUCH

	Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios			
ppia de contrato del Direc	ctor Técnico por la empresa.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios	Decreto Supremo	022-2001-SA	Toolia de Publicació
	ctividades a desarrollar por la empresa			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios	Decreto Supremo	022-2001-SA	Toola de l'ablicación
nprobante de pago por d	erecho de trámite.			1
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento	Decreto Supremo	022-2001-SA	1 echa de Publicación

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :			
Referencia	Monto - S/		
3.1 Personal Directo	2020 00		
3.2 Material Fungible	2838.60		
3.3 Servicio directo identificable	60.0		
3.4 Material no fungible	10.00		
3.5 Servicio de terceros	10.05		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	71.32		
3.7 Costos fijos	141.98		
COSTO TOTAL	1.53		
COSTO TOTAL	3125.59		
Derecho de Tramitación TUPA	185.00		











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-52 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CISTERNAS DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 20

Plazo: 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo		rtículo Fecha Publicación		Descripción	
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	* Art. 49°			27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	
2	Ley	Art. 107°	Ley General o	le Salud		N° 26842	Art. 107	
3	Decreto Supremo		Art. 50°			Nº 031-2010-SA		
	d dirigida al Director Gel	como se señala en el TUPA						
	Artículo Denominación Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano			Tipo de Norma		Número		Fecha de Publicació
			d del Decreto Supremo		031-2010-SA			
Copia s	imple de tarjeta de propi	edad del vehìculo						
	Artículo	Denominación		Tipo de N	lorma	Número		Fecha de Publicació
		Reglamento de la Calidad Agua para Consumo Humano	I del Decre	Decreto Supremo		031-2010-SA		Toolia ac F dolleacio
ertifica	do de desinfección de c	sterna						
	Artículo Denom			Tipo de Norma		Número	T	Fecha de Publicació
		Reglamento de la Calidad Agua para Consumo Humano	del Decret	Decreto Supremo		031-2010-SA		1 ecua de Publicacio
omprot	bante de pago por derec	ho de trámite.						
	Artículo	Denominación		Tipo de No	orma	Número		Encha da Buklis
		Reglamento de la Calidad			-	iidiliel0		Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Consumo Humano

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad :

Referencia Monto - S/

3.1 Personal Directo 2839.80



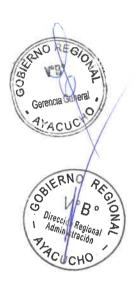








3.2 Material Fungible	3.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	40.40
3.5 Servicio de terceros	10.12
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	70.94
3.7 Costos fijos	498.24
	1.07
COSTO TOTAL	3483.19
Derecho de Tramitación TUPA	365.40



0

0

000

 \cap

 \cap







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-53 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 50

Plazo : 10 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

1. Fun	damento legal;							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	* Art. 4	9°		27867	Ley O Region	rgánica de Gobiernos nales
2	Ley	Ley General de Salud	Art. 10	7°		N° 26842		eneral de Salud
3	Decreto Supremo	emo . Art. 50° Nº 031-2010-54						
2. Enui	meración de requisitos 3)	como se señala en el TUPA	y fundar	mento legal espe	cífico de cada req	uisito (Ley decret	o orden	anza u otro de acuerdo
Solicitud	d dirigida al Director Ge	eneral de la Direccion Regiona	al de Sal	ud Ayacucho, co	n carácter de decla	aración jurada.		
	Articulo	Denominación			le Norma	Número	•	Fecha de Publicaci
Copia si	mple de acreditación d	AUTORIZACIÓN SANITA PARA SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE A PARA CONSUMO HUMA el derecho de uso del sustidor	IGUA INO	Decreto Suprer		031-2010-	SA	
	Artículo	Denominación	otorgat		e Norma	Número		
ibna da		AUTORIZACIÓN SANITAI PARA SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AI PARA CONSUMO HUMAI	GUA	Decreto Supren		031-2010-5		Fecha de Publicació
ibro de	registro de camiones c	isterna a los que abastece.						
	Articulo	Denominación		Tipo de Norma		Número		Fecha de Publicació
		AUTORIZACIÓN SANITAR PARA SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AC PARA CONSUMO HUMAN	GUA	Decreto Suprem	0	031-2010-S	Α	
opia sim	nple del certificado de a	analisis de agua (físico quimic	oy bacı	teriologico).				
	Artículo	Denominación			Norma	Número		Fecha de Publicació
		AUTORIZACIÓN SANITAR PARA SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AG PARA CONSUMO HUMAN	GUA	Decreto Supremo		031-2010-S	4	Techa de Publicacio
mproba	ante de pago por derec	ho de trámite.						
	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número		Foobs do Potentia
		AUTORIZACIÓN SANITAR PARA SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AGI		Decreto Supremo		031-2010-SA		Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

PARA CONSUMO HUMANO

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:











Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :			
Referencia	Monto - S/		
3.1 Personal Directo			
	866.00		
3.2 Material Fungible	2.00		
3.3 Servicio directo identificable	60.00		
3.4 Material no fungible			
3.5 Servicio de terceros	3.29		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	21.66		
3.7 Costos fijos	476.73		
	0.34		
COSTO TOTAL	1430.03		
Derecho de Tramitación TUPA	365.60		





A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-54 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE CADAVER.
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo : 1 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo		61° y 62° 12/10/94		Nº 03-94-SA	
2	Ley	LEY GENERAL DE SALUD	ART. 31, 109		26842	LEY GENERAL DE SALUD
3	Ley	LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	ART.26		26298	LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

Solicitud dirigido al Director General de la Dirección Regional de Salud Ayacucho con carácter de declaración jurada del familiar ascendiente,

descendiente, cónyugue o por orden judicial. En caso que no hubiera familiar o estuvieran imposibilitados para solicitar, podrán hacerlo previa acreditación de la circunstancia (declaración jurada notarial), los parientes colaterales del segundo al cuarto grado, o representante legal del familiar (indicando el

número de DNI) o consulado del país de residencia del fallecido.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Part Land
ART.61 62	Aprueban el Reglamento de la		03-94-SA	Fecha de Publicación
	de Cementerios y Servicios			
	Funerarios			

Copia simple de certificado de defunción en caso de muerte natural.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Casha di Batti
ART. 61 62	Aprueban el Reglamento de la		Numero	Fecha de Publicación
	Ley	Decreto Supremo	03-94-SA	
	de Cementerios y Servicios			
	Funerarios			

Copia simple de certificado de protocolo de necropsia otorgado por Médico legista o Médico del EE.SS. Salud pública autorizado en caso de muerte súbita

o violenta.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Engha de Dulella de
ART. 61 62	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo	03-94-SA	Fecha de Publicació

Copia simple de certificado de defunción y certificado de embalsamiento o en caso de traslado de cadáver al extranjero.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	F
ART.61 62	Aprueban el Reglamento de la Ley		03-94-SA	Fecha de Publicación
	de Cementerios y Servicios Funerarios			

Copia simple de certificado de embalsamiento y/o formolización en caso de muerte por enfermedad infectocontagiosa.

11	Artículo	_	The state of the s	meetocontagiosa.	
	Aiticulo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Engha da Datas as
ART, 61	62	Appropriate Declaration L.	_	Mainero	Fecha de Publicación
П		Aprueban el Reglamento de la	Decreto Supremo	03-94-SA	
H		Ley			4 0
11		Up Conventerios y Servicios	/	I A	1



ACUCHO







	Funerarios			
Copia simple de autoriz	ación fiscal en caso de ingreso a la morgue	(accidente, suicidio, crimen)		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fache de Dubit.
ART. 61 62	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo	03-94-SA	Fecha de Publicació
Comprobante de pago p	or derecho de trámite.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
ART. 61 62	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios	Decreto Supremo	03-94-SA	. some de l'ablicación

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	68.42
3.2 Material Fungible	3.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	2.05
3.5 Servicio de terceros	0.25
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1.73
3.7 Costos fijos	447.02
C0070 T0T++	0.03
COSTO TOTAL	580.47
Derecho de Tramitación TUPA	110.00





Director Regional Associal wridica 2 AOUCHS



A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo: Procedimiento administrativo

2. Denominación : DRSA-55 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA INHUMACIÓN POR VENCIMIENTO DE LEY

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

4. Calificación : Automatica Plazo: 1 dias habiles

B. SUST	ENTO LEGAL					
1. Fun	damento legal:					
iD	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
11	Decreto Supremo		Art. 49°12/10/94		N° 03-94-SA.	
2. Enui la LPAC	meración de requisitos c 3)	omo se señala en el TUPA y	/ fundamento legal espe	cífico de cada requ	uisito (Ley decreto or	denanza u otro de acuerdo
descend de la cir	diente, cónyugue o por o cunstancia (declaración j	eral de la Dirección Regiona rden judicial. En caso que no jurada notarial), los pariente país de residencia del fallec	hubiera familiar o estuv s colaterales del segund	ieran imposibilitado	os para solicitar, pod	rán hacerlo previa acreditacio
	Artículo	Denominación		o Names		1
ART 49		Aprueban el Reglamento d Ley de Cementerios y Servicio Funerarios	le la Decreto Supren	e Norma	Número 03-94-SA	Fecha de Publicació
Copia si	mple de Acta de defunció	òn.	*			
	Artículo	Denominación	Tipo d	e Norma	Número	Fecha de Publicació
ART. 49		Aprueban el Reglamento d Ley de Cementerios y Servicios Funerarios		o	03-94-SA	T contract of apricació
Certifica	do de embalsamiento o t	ormolización.				
	Artículo	Denominación	Tipo de	Norma	Número	Fecha de Publicación
ART.49		Aprueban el Reglamento de Ley de Cementerios y Servicios Funerarios		0	03-94-SA	1 actia de Publicación
omprob	ante de pago por derech	o de trámite.				
	Artículo	Denominación	Tipo de	Norma	Número	Fecha de Publicación
RT. 49		Aprueban el Reglamento de Ley de Cementerios y Servicios Funerarios			03-94-SA	1 ecna de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo: Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de Ja Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los p











Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	68.42
3.2 Material Fungible	3.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	0.25
3.5 Servicio de terceros	1.73
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	447.02
3.7 Costos fijos	0.03
COSTO TOTAL	580.47
Derecho de Tramitación TUPA	110,00









pág. 1

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

0

0

0

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-56 AUTORIZACION SANITARIA PARA EXHUMACION Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O EXHUMACION,TRASLADO Y CREMACION DE RESTOS HUMANOS
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 90

Plazo : 3 dias habiles

Informatica

1. Fun	damento legal:					
iD	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
_ 1	Ley	- Ar	t. 26° 28/03/94	1 11110001011	N° 26298	
2	Decreto Supremo	Ar	t. 61° y 62° 12/10/94		03 04 6 4	
2. Enui la LPAC	meración de requisitos 3)	como se señala en el TUPA y fu	indamento legal especi	fico de cada requ	uisito (Ley decreto o	rdenanza u otro de acuerdo
descend de la cir	diente, cónyugue o por cunstancia (declaració	eneral de la Dirección Regional d orden judicial. En caso que no hu n jurada notarial), los parientes c	ibiera familiar o estuvie olaterales del segundo	ran imposibilitade	os para solicitar, pod	rán hacerlo previa acreditad
idillolo	Artículo	el pais de residencia del fallecido				
ART. 61		Denominación	Tipo de		Número	Fecha de Publicacio
		Aprueban el Reglamento de l Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	a Decreto Supremo		03-94-SA	
opia sir	mple de la partida de de	efunción.				
	Artículo	Denominación	Tipo de	Norma	Número	Fecha de Publicació
RT. 61	62	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo		03-94-SA	Toolia de l'abileació
onstand	ia de ubicación de nich	no o restos humanos expedida po	r el cementerio correso	ondiante		
	Artículo	Denominación	Tipo de N		Móman	
RT. 61	62	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios		. Simila	Número 03-94-SA	Fecha de Publicació
nstanci	a de ubicación de nich	o destino, en caso de traslado int	erno v/o unión de resto	s huamanos		
	Artículo	Denominación	Tipo de N		Nóman	
RT. 61	62	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo	orma .	Número 03-94-SA	Fecha de Publicación
nstancia	a de autorización, para	la exhumación y/o cremacion de	cementerio o cremator	in destino, on co	oo da taada da	
	Artículo	Denominación	Tipo de No		Número	
Т61 6	32	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo		03-94-SA	Fecha de Publicación
nproban	nte de pago por derech	o de trámite.			1	
	Artículo	- Danominación	Tipo de No	rma /	Alów -	1/-
RNO	RyE G /	Gerente Autonal Presupuesta et a	NO PEG	OBJERNO RE	Número GONA ONA ONA ONA ONA ONA ONA ONA ONA ONA	Fecha de Publicación

ART. 61 62	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo	03-94-SA	
------------	---	-----------------	----------	--

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

- Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad : A) TRASLADO INTERNO Y/O DEN	NTRO DE LA PROVINCIA
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	124.77
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.22
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.67
3.7 Costos fijos	303.02
COSTO TOTAL	
Derecho de Tramitación TUPA	40.00

Modalidad : B) TRASLADO INTERNO A	OTRA PROVINCIA
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	134,70
3.2 Material Fungible	0.15
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0,22
3.5 Servicio de terceros	
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.67
3.7 Costos fijos	303.02
COSTO TOTAL	0.05
	438.83
Derecho de Tramitación TUPA	72.00

134.70
0.15
0.00
0.22
0.67
303.02

Sub Gerracia & Des Rist e Informatica *

Gerente hesional

de Planeamiento

Presupulesto y A. T. *

ACUCHO

Tramitación TUPA

B°
Director Regional Aseso la Jurídica

Direction Regional Administración

Gerentia General

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-57 CERTIFICACION DE HABILITACION DEL PROYECTO DE CEMENTERIO,O CERTIFICACION DE HABILITACION PARA ADECUACION DE CEMENTERIOS INFORMALES.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5

Plazo : 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Decreto Supremo	1	Art. 4° 12/10/94		.03-94 S.A	
2	Resolución del Titular	Resolución Ministerial.	Art. 1° 07/07/09		Nº 454-2000	Resolución Ministerial.
			consignado la siguiente		uisito (Ley decre	to ordenanza u otro de acue

Inversión estimada para iniciar sus operaciones.

Nombre del representante legal, ante la autoridad de salud.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo	03-94-SA	

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Aprueban el Reglamento de la Ley	Decreto Supremo	03-94-SA	Total de l'ablicació
	de Cementerios y Servicios Funerarios			

Copia del Título de propiedad o contrato de opción de compra venta, legalizadas y a nombre de la persona jurídica promotora.

Artículo

Denominación

Tipo de Norma

Número

Fecha de Publicación

Aprueban el Reglamento de la Ley

Decreto Supremo

03-94-SA

Funerarios

de Cementerios y Servicios

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Eache de Build 16
	Aprueban el Reglamento de la Ley		03-94-SA	Fecha de Publicació
	de Cementerios y Servicios Funerarios			

Copia del plano de distribución

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	M	
			Número	Fecha de Publicación
	Aprueban el Reglamento de la Lev	Decreto Supremo	03-94-SA	
	de Cementerios y Servicios			
	Funerarios	- F	/	l)

Copia de la Resolución Directoral, que apruebe la evaluación impacto ambiental (EIA) y/o Plan de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), otorgado por la











Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Factor I B to
	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo	03-94-SA	Fecha de Publicac
ento que acredite la	aprobación de la ubicación, otorgada po	or la municipalidad correspondiente		
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicaci
	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios	Decreto Supremo	03-94-SA	
el certificado de inex	Funerarios istencia de restos arqueológicos, otorga erio de Cultura de no afectar zonas arqueológicos	ados por el DDC. Sólo para la forma	alización de cementerios	s comunales, podrán adjur
el certificado de inex quelógico del Minist Articulo		ueolócigas	1	
quelogico del Minist	ristencia de restos arqueológicos, otorga erio de Cultura de no afectar zonas arqu	ados por el DDC. Sólo para la forma ueolócigas Tipo de Norma Decreto Supremo	Número 03-94-SA	s comunales, podrán adjur Fecha de Publicació
Articulo	cistencia de restos arqueológicos, otorga erio de Cultura de no afectar zonas arqu Denominación Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	ueolócigas Tipo de Norma	Número	
quelogico del Minist	cistencia de restos arqueológicos, otorga erio de Cultura de no afectar zonas arqu Denominación Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Tipo de Norma Decreto Supremo	Número 03-94-SA	Fecha de Publicacio
Articulo Articulo	cistencia de restos arqueológicos, otorga erio de Cultura de no afectar zonas arque Denominación Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	ueolócigas Tipo de Norma	Número	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	896.70
3.2 Material Fungible	2.00
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	F.40
3.5 Servicio de terceros	5.18 69.75
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	9104.86
3.7 Costos fijos	1.83
COSTO TOTAL	10080.35
Derecho de Tramitación TUPA	533.00











A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-58 AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5

Plazo : 15 dias habiles

Fundamento legal:					
ID Tipo Nort	ma Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1 Ley	Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Art. 26° 28/03/94		Nº 26298	Ley de Cementerios y Servicios Funerarios
2 Decreto Suprem	APRUEBAN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	Art. 9°, 10° y 11° 12/10/94 ;		03-94	APRUEBAN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS
. Enumeración de requi					
olicitud dirigida al Directo	pricination de la Direccion Regiona				
	sitos como se señala en el TUPA	ıl de Salud Ayacucho, c			de RUC y firmado por el

Artículo	oilitación, otorgado por la Dirección de S Denominación	Tipo de Norma	Número	Parked Silver
	Aprueban el Reglamento de la		03-94-SA	Fecha de Publicación
	Ley		03-84-5A	1
	de Cementerios y Servicios			1
	Funerarios			

Artículo	texto del certificado de habilitación y/o a	Tipo de Norma		
			Número	Fecha de Publicació
	Aprueban el Reglamento de la	Decreto Supremo	03-94-SA	
	Ley	' "	03-94-SA	
	de Cementerios y Servicios			W.
	Europerine		1	

	Aprueban el Reglamento de la Ley	Decreto Supremo	03-94-SA	
	de Cementerios y Servicios			
	Funerarios			
Copia de la Licencia de d	construcción, expedida por la Municipalidad	correspondiente.		

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	F 1 1 5 5 1 1
	Aprueban el Reglamento de la		Numero	Fecha de Publicación
	Lev	Decreto Supremo	03-94-SA	
	de Cementerios y Servicios			
	Funerarios			

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Foobs de Dublica dé
	Aprueban el Reglamento de la Ley	Decreto Supremo	03-94-SA	Fecha de Publicación
	de Cementerios y Servicios Funerarios			

Copia del Reglamento Interno de	Funcionamiento de Cementerios.
---------------------------------	--------------------------------

Artículo OBJERNO REGION Denominación Tipo de Norma Número Fecha de Publicación







ACUCY



1	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo	03-94-SA	
Copia de la Resolución Dire	ectoral, que apruebe la evaluación impar	cto ambiental (EIA) y/o Plan de Ade	cuación y Manejo Ambi	ental otorgado por la DIRESA
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo	03-94-SA	
Comprobante de pago por c	derecho de trámite.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Aprueban el Reglamento de la Ley de Cementerios y Servicios Funerarios	Decreto Supremo	03-94-SA	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1348.65
3.2 Material Fungible	2.00
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	4.94
3.5 Servicio de terceros	50.96
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	8663.79
3.7 Costos fijos	1.41
COSTO TOTAL	10071.76
Derecho de Tramitación TUPA	650.00











pág. 1

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

- Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-59 REGISTRO PARA LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y UTILES DE ESCRITORIO.
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 25

1. Fun	damento legal;							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Decreto Supremo	Aprueban Reglamento de la Ley Nº28376.Ley que prohibe y sanciona la fabricacón, importación,distribución y Comercialización de Juguetes y utiles de Escritorio tóxicos o peligrosos.	Art. 16°	,			Nª2837 sancior importa Comerc	an Reglamento de la L 6.Ley que prohibe y la la fabricacón, ción,distribución y cialización de Juguetes e Escritorio tóxicos o los.
2	Decreto Supremo	de la Ley N° 28376	Art. 16°			del 15/09/2007	Nº 2827	an Reglamento de la Le '6
	l dirigida al Director Ger	como se señala en el TUPA y neral de la Direccion Regional						
	Articulo	Denominación		Tipo de		Número		Fecha de Publicació
ART. 16		Reglamento de la Ley N*28376.Ley que prohibe sanciona la fabricacón, importación,distribució	У	Decreto Supremo		008-2007-S	А	Toolia de l'abilicació
NRT. 16	, domiciliol legal y ficha Artículo	Denominación Reglamento de la Ley Na28376.Ley que prohibe y sanciona la fabricacón,		Tipo de I Decreto Supremo	Norma	Número 008-2007-S/	Α	Fecha de Publicació
lora al ac		importación, distribució						
ara er ca	Artículo	as, se debera la licencia de fu	ıncionar	niento de las insta	laciones, expedio	da por la autoridad	municip	oal.
RT. 16	Articulo	Denominación Reglamento de la Ley Nº 28376.Ley que prohibe y sanciona la fabricacón, importación,distribució	,	Tipo de N Decreto Supremo	lorma	Número 008-2007-SA		Fecha de Publicación
	and the second	instalaciones para las activid	dades de	e almacenamiento	nrecontaren lee	lioppoine de fe		
ersonas	naturales que arriendar		and out	difficultivities (i.e.,				
ersonas	naturales que arriendar Artículo	Denominación		Tipo de N	orma		- 10	Fecha de Publicación
ersonas RT. 16	naturales que arriendar Artículo	Denominación Reglamento de la Ley Nº28376.Ley que prohibe y sanciona la fabricacón, importación, distribució	D	Tipo de N ecreto Supremo	orma	Número 008-2007-SA		
RT. 16	naturales que arriendar Artículo nte de pago por derech	Denominación Reglamento de la Ley Nº28376.Ley que prohibe y sanciona la fabricacón, importación,distribució	D		orma			
RT. 16	Articulo	Denominación Reglamento de la Ley Nº28376.Ley que prohibe y sanciona la fabricacón, importación,distribució	D					echa de Publicación

Dirección Resional Administración

EMCUCHO

ACUCHO

sanciona la fabricacón,	
importación distribució	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1356.60
3.2 Material Fungible	0.25
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	2.61
3.5 Servicio de terceros	0.77
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	264.14
3.7 Costos fijos	0.66
COSTO TOTAL	1625.04
Derecho de Tramitación TUPA	265.60











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-60 REGISTROS DE FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 20

Plazo: 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley General de Salud			26842	Ley General de Salud
2	Ley	LEY DE RECURSOS HIDRICOS			Nº 29338	LEY DE RECURSOS HIDRICOS
3	Decreto Supremo	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano			N° 031-2010- S.A.	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano
4	Decreto Supremo	Reglamento de la Ley de . Recursos Hídricos;			№ 001-2010-AG	Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos;
5	Decreto Supremo	Estándar de Calidad Ambiental del Agua.				Estándar de Calidad Ambiental del Aqua.

Solicitud dirigida al Director General de la Dirección Regional de Salud Ayacucho con carácter de Declaración Jurada.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
¢:	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano	Decreto Supremo	031-2010-SA	Total de Publicación

Licencia de uso de Agua emitida pro el Sector Correspondiente.

	Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
ı	ŀ	Reglamento de la Calidad del	Decreto Supremo	031-2010-SA	at i abiloación
ı		Agua de Consumo Humano		1 2010 0/1	

Estudio de factibilidad de agua la cual deberá estar suscrito por el Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado de otra especialidad o fin con especialidad en

tratamiento de Aguas otorgado por una universidad y/o experiencia debidamente acreditada.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano	Decreto Supremo	031-2010-SA	and an administration

Caracterización de la calidad Física, Química, ,microbiológica y Parasitológica de la fuente del agua seleccionada sustentada con las respectivos Análisis

emitidos por un laboratorio acreditado en los métodos de Agua para consumo Humano

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano	Decreto Supremo	031-2010-SA	T conta de Publicación

Comprobante de pago por derecho de trámite.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
1	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano	Decreto Supremo	031-2010-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo O











Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :			
Referencia	Monto - S/		
3.1 Personal Directo			
3.2 Material Fungible	143.00		
3.3 Servicio directo identificable	0.00		
3.4 Material no fungible			
3.5 Servicio de terceros	0.54		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.13		
3.7 Costos fijos	122.96		
COSTO TOTAL	0.02		
Derecho de Tramitación TUPA	266.65		
TO A TOTAL	171.70		









A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-61 REGISTRO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo: 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley General de Salud			No. 26842	Lou Consent de Out.
2	Ley	Ley de Recursos Hidricos			N° 29338	Ley General de Salud Ley de Recursos Hídricos
3	Decreto Legislativo	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano			N° 031-2010- S.A	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano
4	Decreto Supremo	Reglamento de la Ley de . Recursos Hídricos;				Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos:
5	Decreto Supremo	Estándar de calidad ambiental del Agua Se reemplaza al D.S 015- 2015 MINAN			№ 004-2017- MINAN	Estándar de calidad ambiental de Agua Se reemplaza al D.S 015- 2015 MINAN

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con

Solicitud dirigida al Director General de la Direccion Regional de Salud Ayacucho con carácter de Declaración Jurada.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fachs de Build at
	Reglamento de la Calidad del Agua para	Decreto Supremo	031-2010-SA	Fecha de Publicación
	Consumo Humano			

Memoria descriptiva del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano actualizado, el cual describirá por lo menos los componentes del sistemas, distinguiendo el tratamiento de la distribución; población atendida; tipos de suministro; conexiones prediales, piletas, surtidores u otros; cobertura, continuidad del servicio y calidad del agua suministrada. El documento técnico deberá ser suscrito por él Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado o Ingeniero Colegiado Habilitado de otra especialidad afín con especialización en tratamiento de agua potable otorgada por una Universidad y/o experiencia debidamente acreditada.

Denominación	Tipo de Norma	Money	
Dealess 4 4 4 4 4 4 4		Numero	Fecha de Publicación
Regiamento de la Calidad del	Decreto Supremo	031-2010-SA	
Agua para		55. 2010-0A	
Consumo Humano			
	Reglamento de la Calidad del Agua para	Reglamento de la Calidad del Agua para	Reglamento de la Calidad del Agua para Decreto Supremo 031-2010-SA

Propuesta del Plan de Control de Calidad (PCC), documento completo de conformidad a la Resolución Ministerial N° 908-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 058-MINSA/DIGESA-V.01

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Reglamento de la Calidad del Agua para	Decreto Supremo	031-2010-SA	recha de Publicación
	Consumo Humano			

Comprobante de pago por derecho de trámite.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Agua para	Decreto Supremo	031-2010-SA	Techa de Publicación
	Consumo Humano			

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)











D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :			
Referencia	Monto - S/		
3.1 Personal Directo	108.40		
3.2 Material Fungible	0.00		
3.3 Servicio directo identificable	0.00		
3.4 Material no fungible	0.42		
3.5 Servicio de terceros	0.13		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	68.34		
3.7 Costos fijos	0.01		
COSTO TOTAL	177.32		
Derecho de Tramitación TUPA	162.50		











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-62 APROBACIÓN DE PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (PCC)

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 30

Plazo: 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley General de Salud			No. 26842	Leu Camanul I. O. I. I
2	Ley	Ley de Recursos . Hídricos			N° 29338	Ley General de Salud Ley de Recursos Hídricos
3	Decreto Supremo	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano			N° 031-2010- S.A	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano
4	Decreto Supremo	Reglamento de la Ley de . Recursos Hídricos;			Nº 001-2010-AG	Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos;
5	Decreto Supremo	Estándar de Calidad Ambiental del Agua;			N° 015-2015- MINAN	Estándar de Calidad Ambiental del Agua; .
6	Resolución del Titular	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Aprueban Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Plan de Control de Calidad (PCC) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano			№ 908- 2014/MINSA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Aprueban Directiva Sanitaria pan la Formulación, Aprobación y Aplicación del Plan de Control de Calidad (PCC) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud dirigida al Director General de la Direccion Regional de Salud Ayacucho con carácter de Declaración Jurada

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Plan de Control de Calidad (PCC) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano	Resolución Ministerial	908-2014/MINSA	

Memoria descriptiva del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano actualizado, el cual describirá por lo menos los componentes del sistemas, distinguiendo el tratamiento de la distribución; población atendida; tipos de suministro; conexiones prediales, piletas, surtidores u otros; cobertura, continuidad del servicio y calidad del agua suministrada. El documento técnico deberá ser suscrito por él Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado o Ingeniero Colegiado Habilitado de otra especialidad afín con especialización en tratamiento de agua potable otorgada por una Universidad y/o experiencia debidamente acreditada.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Plan de Control de Calidad (PCC) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano	Resolución Ministerial	908-2014/MINSA	Toolid de l'apricació

Propuesta del Plan de Control de Calidad (PCC), documento completo de conformidad a la Resolución Ministerial Nº 908-2014/MINSA, que aprueba la

Directiva Sanitaria N° 058-MINSA/DIGESA-V.01.











Articulo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Plan de Control de Calidad (PCC) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano	Resolución Ministerial	908-2014/MINSA	
ante de pago por o	derecho de trámite.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1332.90
3.2 Material Fungible	0.50
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	4.44
3.5 Servicio de terceros	30.92
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	880,088
3.7 Costos fijos	0.71
COSTO TOTAL	10169.54
Derecho de Tramitación TUPA	202.50











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-63 APROBACIÓN DE PROGRAMA DE ADECUACIÓN SANITARIA (PAS), DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

Plazo : 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

0

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley de Recursos Hídricos			Nº 29338	Ley de Recursos Hídricos
2	Decreto Supremo	Reglamento de la . Calidad del Agua de Consumo Humano			Nº 031-2010- S.A	Reglamento de la Calidad del Agua de Consumo Humano
3	Decreto Supremo	Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos;			№ 001-2010-AC	Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos;
4	Decreto Supremo	Estándar de Calidad . Ambiental del Agua; .			N° 015-2015- MINAN	Estándar de Calidad Ambienta del Agua;
5	Resolución del Titular	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Aprueban Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Plan de Control de Calidad (PCC) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano			Nº 908- 2014/MINSA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL Aprueban Directiva Sanitaria p la Formulación, Aprobación y Aplicación del Plan de Control Calidad (PCC) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano
6	Resolución del Titular	RESOLUCIÓN MINISTERIA Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Programa de decuación Sanitaria (PAS) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano			2014/MINSA	RESOLUCIÓN MINISTERIA Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Programa de decuación Sanitaria (PAS) por Proveedores de Agua para Consumo Humano

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con

Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Ayacucho con carácter de Declaración Jurada

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Programa de decuación Sanitaria (PAS) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano	Resolución Ministerial	650-2014/MINSA	recha de Publicació

Memoria descriptiva del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano actualizado, el cual describirá por lo menos los componentes del sistemas, distinguiendo el tratamiento de la distribución; población atendida; tipos de suministro; conexiones prediales, piletas, surtidores u otros; cobertura, continuidad del servicio y calidad del agua suministrada. El documento técnico deberá ser suscrito por él Ingeniero Sanitario Colegiado y Habilitado o Ingeniero Colegiado Habilitado de otra especialidad afín con especialización en tratamiento de agua potable otorgada por una Universidad y/o experiencia debidamente acreditada.

Artículo Denominación Tipo de Norma Número Fecha de Publicación ONERNO Directiva Sanitaria para la Ministerial 650-2014/MINSA COBIL RNO REGION orgulación Aprobación y N.B. Director Regional E Geronte Regional Direcci Regional de Planean Presupuesto A.T. ACUCHO pág. 1

			V	0000
	Aplicación del Programa de decuación Sanitaria (PAS) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano			
ropuesta del Programa de prueba la Directiva Sanitar	Adecuación Sanitaria (PAS), documento ia N° 055-MINSA/DIGESA-V.01.	o completo de conformidad a la F	Resolución Ministerial N° 65	0-2014/MINSA, que
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Programa de decuación Sanitaria (PAS) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano	Resolución Ministerial	650-2014/MINSA	. sens de l'abileacit
omprobante de pago por d	erecho de trámite.			
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicació
	Directiva Sanitaria para la Formulación, Aprobación y Aplicación del Programa de decuación Sanitaria (PAS) por los Proveedores de Agua para Consumo Humano	Resolución Ministerial	650-2014/MINSA	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

- 1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:
- Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo
- 2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1343,00
3.2 Material Fungible	0.50
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	4.65
3.5 Servicio de terceros	33.04
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	8468.31
3.7 Costos fijos	0.72
COSTO TOTAL	9850.23
Derecho de Tramitación TUPA	202.50











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-64 OPINIÓN TÉCNICA SOBRE APERTURA DE CARRERAS TÉCNICAS EN SALUD

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 14

Plazo: 20 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Art. 49	Publicación	27867	Ley Orgánica de Gobiernos
2	Decreto Legislativo				N° 584	Regionales
3	Decreto Supremo				Nº 002-92-SA.	

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Ayacucho, adjuntando perfil ocupacional, plan de estudios, estudio de mercado, campos clínicos, base legal.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud	Resolución Legislativa	584	Teena de Fabricacio
	LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y SU REGLAMENTO	Decreto Supremo	002-92-SA	

Comprobante de pago por derecho de trámite.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud	Resolución Legislativa	584	
	LEY DE ORGANIZACIÓN Y GUNCIONES Y SU REGLAMENTO	Decreto Supremo	002-92-SA	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Mod	alidad :
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2243.60
3.2 Material Fungible	5.50
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	4,20











3.5 Servicio de terceros	42.24
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	
3.7 Costos fijos	323.73
	1.74
COSTO TOTAL	2681.02
Derecho de Tramitación TUPA	430.00



 \cap







A. INFORMACIÓN BÁSICA

(

0

0

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-65 REGISTRO DE TITULOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE UNIVERSIDADES DE LA REGION
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 100

Plazo : 4 dias habiles

	indamento legal:								
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción	
1	Ley	Ley de bases de la Descentralización.			rubilcacion	27783		e bases de la	
2	Profesionales en Salud Pública, correrá a cargo de las áreas y Unidades del Ministerio de Salud, del 15/04/66.					N° 093-66 La ir D.G.S del en S 15/1066 de la		escentralización. inscripción de Profesionale Salud Pública, correrá a ca las áreas y Unidades del nisterio de Salud, del 15/04	
3	Decreto Supremo	Los graduados y titulados en las Universidades de países extranjeros seran exonerados de los exámenes de Revalidación si hay convenios, del 01/10/69.	Art 7°.			28-69 ED del 01/1069	Univer extrant los exa hay co	aduados y titulados en sidades de países jeros seran exonerados ámenes de Revalidació nvenios, del 01/10/69.	
LPA	meracion de requisitos 3)	como se señala en el TUPA y	fundan	nento legal específi	ico de cada requ	isito (Ley decreto	ordena	anza u otro de acuerdo	
olicitu	d con carácter de Decla	ración Jurada dirigida al Direc	tor Deli				_		
	Artículo	con carácter de Declaración Jurada dirigida al Director Regional de Salud Ayacucho: Adjuntar Artículo Denominación Tino de Norma							
		Ley de bases de la		Tipo de Norma		Número 27783		Fecha de Publicacio	
Eigh	a de Inscripción	Descentralización.							
TICHE	Artículo	Denominant							
		Denominación Ley de bases de la		Tipo de M Ley	Norma	Número		Fecha de Publicaci	
		y do babba ac la						do i ablicaci	
		Descentralización.				27783			
Titulo título	ue una universidad extr	r la Secretaria General de las l anjera	Universi	idades o Resolució			nal de		
Titulo	Original Certificado por de una universidad extr Artículo	r la Secretaria General de las l anjera Denominación		idades o Resolució Tipo de N		a Asamblea Nacio	nal de	Rectores o Revalidació	
Titulo	ue una universidad extr	r la Secretaria General de las l anjera		idades o Resolució		a Asamblea Nacio	nal de	Rectores o Revalidació	
otulo	ue una universidad extr	r la Secretaria General de las l anjera Denominación Ley de bases de la Descentralización.		idades o Resolució Tipo de N		a Asamblea Nacio	nal de	Rectores o Revalidació	
otulo	Artículo	r la Secretaria General de las l anjera Denominación Ley de bases de la Descentralización.		idades o Resolució Tipo de N	orma	a Asamblea Nacio Número 27783	nal de	Rectores o Revalidació	
otulo	Artículo Artículo	n la Secretaria General de las la anjera Denominación Ley de bases de la Descentralización. on fondo blanco.		idades o Resolució Tipo de N Ley	orma	a Asamblea Nacio	nal de	Rectores o Revalidació	
Foto t	Artículo amaño carnet, a color co	Denominación Ley de bases de la Descentralización. Denominación Ley de bases de la Descentralización. Denominación Ley de bases de la Descentralización.		idades o Resolució Tipo de N Ley Tipo de N	orma	A Asamblea Nacio Número 27783 Número	nal de	Rectores o Revalidació	
Foto t	Artículo Artículo	Denominación Ley de bases de la Descentralización. Denominación Ley de bases de la Descentralización. Denominación Ley de bases de la Descentralización. Carnet de extranjería		idades o Resolució Tipo de N Ley Tipo de No.	orma	Número 27783 Número 27783		Rectores o Revalidació Fecha de Publicació Fecha de Publicació	
Foto t	Artículo Artículo Artículo Artículo del DNI no caducado o	Denominación Ley de bases de la Descentralización. On fondo blanco. Denominación Ley de bases de la Descentralización. carnet de extranjería Denominación Ley de bases de la		idades o Resolució Tipo de N Ley Tipo de N	orma	A Asamblea Nacio Número 27783 Número		Rectores o Revalidació Fecha de Publicació Fecha de Publicació	
Foto t	Artículo Artículo Artículo Artículo del DNI no caducado o	Denominación Ley de bases de la Descentralización. Denominación Denominación Denominación Ley de bases de la Descentralización. Carnet de extranjería Denominación Ley de bases de la Descentralización.		idades o Resolució Tipo de N Ley Tipo de No. ey	orma	Número 27783 Número 27783		Rectores o Revalidació	











				0 0 0 1 0
+	Ley de bases de la Descentralización.	Ley	27783	

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Modalidad :			
Referencia	Monto - S/		
3.1 Personal Directo	314.40		
3.2 Material Fungible	0.50		
3.3 Servicio directo identificable	60.00		
3.4 Material no fungible	0.70		
3.5 Servicio de terceros	0.13		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1552.47		
3.7 Costos fijos	0.42		
COSTO TOTAL	1928.63		
Derecho de Tramitación TUPA	60,20		









A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-66 RECURSO DE IMPUGNACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

3. Número de veces que es demandado a la entidad ; 10

Plazo: 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Otros	Constitución Política del Peru	Art. 2		Inciso 20	Constitución Política del Pere
2	Ley	Ley del Procedimiento Administrativo.			27444	Ley del Procedimiento Administrativo.
3	Otros	Constitución Política del Perú.	Art. 139°			Constitución Política del Perú

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Ayacucho

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
•	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	Ley	27444	r sona de Publicación
139	TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA	Ley		

Copia de Documento Nacional de Identidad Vigente

Artículo	Denominación	Time de Nove		
		Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	LEY DE PROCEDIMIENTO	Ley	27444	
	ADMINISTRATIVO	1	2/444	T .

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad :				
Referencia	Monto - S/			
3.1 Personal Directo	1844.20			
3.2 Material Fungible	0.25			
3.3 Servicio directo identificable	0.00			
3.4 Material no fungible	6.13			
3.5 Servicio de terceros				
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	89.12			
3.7 Costos fijos	11723.92			

Sub Gerneta P.

Sub Gerneta P.

Des. Ast. e
Informatica *









Derecho de Tramitación TUPA

Gratuito



0

(1)

0000

000

0

 \bigcirc







pág. 1

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-67 ENSAYO MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS Y AGUAS: a) ALIMENTOS (NUMERACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DETECCIÓN DE BACTERIAS MOHOS Y LEVADURAS X 1 MUESTRA); b) AGUAS (NUMERACION Y DETECCIÓN DE BACTERIAS X 1 MUESTRA)

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 80

Plazo : 7 dias habiles

1. Fur	damento legal:							
ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Art. 4	9	1 unicación	27867		Orgánica de Gobiernos onales
2	Decreto Supremo	Reglamento de la Ley General de Aguas	Art. 82	2°		Nº 007-83-SA		amento de la Ley Genera
3	Decreto Supremo	Reglamento de la calidad del agua para consumo humano	Art. 6:	3°, 64°.		№ 031-2010-SA	Regla	amento de la calidad del para consumo humano
4	Decreto Supremo	Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.	Art. 7°			N° 007-98-SA	Regla Contr Bebid	amento sobre Vigilancia y rol Sanitario de Alimentos las.
5	Resolución del Titular	los criterios microbiólogicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano"		VDIGESA-V.01		2008./MINSA. NTS N° 071- MINSA/DIGESA -V.01	criterio calida los alio consu	na que establece los os microbiólogicos de d sanitaria e inocuidad p mentos y bebidas de mo humano"
	del Usuario	omo se señala en el TUPA y	Tulluar	mento legal especi	ico de cada requ	isito (Ley decreto	orden	anza u otro de acuerdo
-	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número		Fecha de Publicació
		Norma que establece los c microbiólogicos de calidad sanitaria e inocuidad para l alimentos y bebidas de con humano	os	Resolución Minist	erial	591-2008/MINSA		Teena de Publicació
		Reglamento sobre Vigilanci Control Sanitario de Alimen Bebidas	ia y tos y	Decreto Supremo		007-1998-SA		
estra p	roblema Artículo	Denominación		Tipo de N	lorma	AL.		
		Norma que establece los cri microbiólogicos de calidad sanitaria e inocuidad para lo alimentos y bebidas de cons humano	s			Número 591-2008/MINSA 007-1998-SA		Fecha de Publicación
		Reglamento sobre Vigilancia Control Sanitario de Alimento Bebidas	ay I	Decreto Supremo				
probar	nte de pago por derecho	o de trámite.						
	Artículo	Denominación		Tipo de N	orma	Número		Fecha de Publicación
		Norma que establece los crite mio o calidad	erios F	Resolución Ministeri	al OBJEKNO	591-2008/MINSA	1	NE CONTROL OF

0.0110	·	
	humano	
	alimentos y bebidas de consumo	
	sanitaria e inocuidad para los	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

- 1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

 Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	298.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.90
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04
3.7 Costos fijos	1561.80
00070 70711	0.07
COSTO TOTAL	1921.23
Derecho de Tramitación TUPA	150.00

Modalidad : B) AGUAS: * Numeración y detecci	ón de bacterias x 1 muestra
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	298.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.90
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	
3.7 Costos fijos	
COSTO TOTAL	
Derecho de Tramitación TUPA	150.00











Fecha de Publicación

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-68 ENSAYO MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES EN CONTACTO CON ALIMENTOS Y BEBIDAS.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 60

Plazo : 5 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

Artículo

ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Art. 49			27867	Ley Or Region	gánica de Gobiernos
2	Resolución del Titular	Resolucion Ministerial omo se señala en el TUPA	Art. 2°			N° 461- 2007/MINSA	Resolu	icion Ministerial
Solicitu	d del Usuario							
2	Artículo	Denominación Guía Técnica para el Aná Microbiológico de Superfi	álisis icies en	Tipo de Resolución Minis	e Norma sterial	Número 461-2007-M		Fecha de Publicació
2 Auestra	Artículo	Guía Técnica para el Aná	álisis icies en					Fecha de Publicacio
? ¶uestra		Guía Técnica para el Aná Microbiológico de Superfi	álisis icies en	Resolución Minis			INSA	Fecha de Publicaci

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

Tipo de Norma

Resolución Ministerial

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Denominación

Guía Técnica para el Análisis

Microbiológico de Superficies en contcto con Alimentos y Bebida

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

SVIVAS
Monto - S/
298.40
0.00
60,00
0.90
0.04









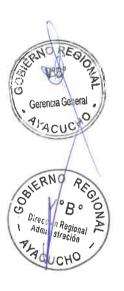


Número

461-2007-MINSA

3.7 Costos fijos	
0.7 COStOS 110S	0.07
COSTO TOTAL	1921.23
Derecho de Tramitación TUPA	50.00

Modalidad : B) SUPERFICIES	INERTES
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	298.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	0.90
3.5 Servicio de terceros	0.04
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1561.80
3.7 Costos fijos	0.07
COSTO TOTAL	1921.23
Derecho de Tramitación TUPA	50.00



 \bigcirc







FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-69 CONTROL FISICO QUÍMICO DE ALIMENTOS Y AGUA.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 22

Plazo : 5 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma	Artículo		Fecha Publicación	Número	Descripción	
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Art. 49	9°		27867		rgánica de Gobiernos
2	Ley	Ley General de Salud como se señala en el TUPA	Art. 12			26842	Regionales Ley General de Salud	
SUIICITU	Artículo	Denominación		Tine d	- Nove			1.
Solicitu	d del Usuario Artículo	Denominación		Tipo d	e Norma	Númer		Fecha de Publicació
32		Reglamento de la Ley G de Aguas	eneral	Decreto Supremo		007-83-SA		- Solid Go F dollogolo
Compre	bante de pago por dere	cho de trámite.				-		
_	Artículo	Denominación		Tipo de	9 Norma	Número		Fecha de Publicación
2		Reglamento de la Ley Ge de Aguas	eneral	Decreto Suprem	0	007-83-S		1 cond de Papilicación
upervi	siòn de la Calidad de Ag	ua						
upervis	siòn de la Calidad de Ag Artículo	ua Denominación		Tipo de	Norma	Número		Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

de Aguas

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad : A) ALIMENTOS: ESPECTROFOTOMETRIA (ULTF	Monto - S/
3.1 Personal Directo	458.2
3.2 Material Fungible	430.2
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	
3.5 Servicio de terceros	0.66
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04
3.7 Costos fijos	1161.55
3.7 Gostos fijos COSTO TOTAL	0.0
Derecho de Tramitación TUPA	1680.52











pág. 1

Modalidad : A) ALIMENTOS: GRAVIMETRIA (CE	Monto - S/		
3.1 Personal Directo	458.20		
3.2 Material Fungible	0.00		
3.3 Servicio directo identificable	60,00		
3.4 Material no fungible			
3.5 Servicio de terceros	0.66		
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04		
3.7 Costos fijos	1161.55		
	0.06		
COSTO TOTAL	1680.52		
Derecho de Tramitación TUPA	100.00		

Modalidad : A) ALIMENTOS: VOLU	METRIA
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	450.00
3.2 Material Fungible	458.20
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	0.00
3.5 Servicio de terceros	0.66
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04
3.7 Costos fijos	1161.55
COSTO TOTAL	0.06
Derecho de Tramitación TUPA	1680.52
Screens de Tramitación TOPA	70.00

Modalidad : A) ALIMENTOS: POT	ENCIOMETRIA
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	458.20
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	0.66
3.5 Servicio de terceros	0.04
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1161.55
3.7 Costos fijos	0.06
COSTO TOTAL	1680.52
Derecho de Tramitación TUPA	30.00

Modalidad : A) ALIMENTOS: PRUE	BA CUALITATIVA
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	458.20
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	0.60
3.5 Servicio de terceros	0.66
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04
3.7 Costos fijos	1161.55
COSTO TOTAL	0.06 1680.52





COSTO TOTAL

REGOVERNO

O Birector Regional Aleoria Juridica

A seoria Juridica

A SEORIA DE LA CUCHO

Be PECONA PECONA PRINCIPAL PRINCIPAL

Gerencia General

pág. 2

Derecho	de	Tramitación	THEA

200.00

Modalidad : A) ALIMENTOS: OTROS (DENSIDAI	D LECHE, AGUA DESTILADA)
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	458.20
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	
3.5 Servicio de terceros	0.66
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04
3.7 Costos fijos	1161.55
2222	0.06
COSTO TOTAL	1680.52
Derecho de Tramitación TUPA	50.00

Modalidad : B) AGUA	S
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	458.20
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60,00
3.4 Material no fungible	
3.5 Servicio de terceros	0.66
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04
3.7 Costos fijos	1161.55
COTO TOTAL	0.06
COSTO TOTAL	1680.52
Derecho de Tramitación TUPA	250.00











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-70 MUESTREO MICROBIOLOGICO AMBIENTAL: METODO PASIVO O SEDIMENTACION DE ESPORAS FUNGICAS EN UFC/M3 EN UN AMBIENTE INTERNO

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

Plazo: 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

D	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	* Art. 49°		27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2	Ley	Ley General de Salud	* Art. 122º		26842	Lev Ceneral d. C. L. d.
PAC	meración de requisitos (como se señala en el TUPA	y fundamento legal esp	ecífico de cada req	uisito (Ley decre	to ordenanza u otro de acuero

Articulo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
122	LEY GENERAL DE SALUD	Ley	26842	- cond de l'ubilcaciói
Comprobante de pago por o	lerecho de trámite.		*	
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Factor de B. Lin
122	LEY GENERAL DE SALUD	Ley	26842	Fecha de Publicación
Supervisión de la Calidad de	e Agua		20072	
Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Foobs de Bublica 17
122	LEY GENERAL DE SALUD	Ley	26842	Fecha de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad ;	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	1200.60
3.2 Material Fungible	0.50
3.3 Servicio directo identificable	0,00
3.4 Material no fungible	
3.5 Servicio de terceros	
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	260.65
3.7 Costos fijos	0.44
COSTO TOTAL	1464.06
Derecho de Tramitación TUPA	100.00











A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-71 MUESTREO PARA ENSAYO MICROBIOLOGICOS Y FISICO QUIMICOS DE ALIMENTOS, AGUAS Y SUPERFICIES.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 2

Plazo : 5 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID	Tipo Norma	Norma		Artículo	Fecha Publicación	Número		Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	* Art. 4	* Art. 49°		27867	Ley O	rgánica de Gobiernos
2	Decreto Supremo	Reglamento de la Ley General de Aguas	* Art. 8	* Art. 82°		Nº 007-83-SA		nento de la Ley General o
3	Resolución del Titular	Resolución Ministerial	* Art. 2°			N° 461- 2007/MINSA	Resolu	ción Ministerial
32	Artículo	Denominación		Tipo de	Norma	Número		Foots de Buter.
		Reglamento de la Ley G	eneral	Decreto Supremo		007-83-S	A	recha de Publicación
Compro	bante de pago por derect	de Aguas	eneral	Decreto Supremo		007-83-S	Α	recha de Publicación
ompro	bante de pago por dereci Artículo	de Aguas	eneral					
Compro		de Aguas		Tipo de Decreto Supremo	Norma	007-83-S Número 007-83-S		Fecha de Publicación Fecha de Publicación
2		de Aguas no de trámite. Denominación Reglamento de la Ley Gede Aguas		Tipo de	Norma	Número		
2	Artículo	de Aguas no de trámite. Denominación Reglamento de la Ley Gede Aguas		Tipo de	Norma	Número		

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM

Modalidad : A) Muestreo de Alimentos. Aguas, superficies vivas e ine	Monto - S/
3.1 Personal Directo	298.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	
3.5 Servicio de terceros	0.90
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04 1561,80











3.7 Costos fijos	
	0.07
COSTO TOTAL	1921.23
Derecho de Tramitación TUPA	100,00

Modalidad : B) Muestreo de Alimentos. Aguas, superficies vivas e in terrestres a cargo del usu	ıario
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	298.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	
3.5 Servicio de terceros	0.90
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04
3.7 Costos fijos	1561.80
COSTO TOTAL	0.07
COSTO TOTAL	1921,23
Derecho de Tramitación TUPA	50.00



 \cap

000000000







A. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad
- 2. Denominación : DRSA-72 DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS NO SUJETOS A VIGILANCIA PÚBLICA, REQUERIDOS POR IPRESS DEL ÁMBITO DE LA REGIÓN.
- 3. Número de veces que es demandado a la entidad : 60

Plazo : 40 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

. Fund	damento legal:					
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	* Art. 49°		27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2	Ley	Ley General de Salud	* Art. 122°		26842	Lev General de Salud

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con

A).- OBTENCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS *Obtención de muestras biológicas para diagnóstico solicitado.

-	Artículo	_			
ı		Denominación	Tipo de Norma	Número	Feebards D. Lii.
1	122			Numero	Fecha de Publicación
L	122	LEY GENERAL DE SALUD	Ley	26842	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se occurren la constanta de costo del procedimiento Administrativo:

Se occurren la constanta de costo del procedimiento Administrativo:

Se occurren la costo del procedimiento Administrativo:

O

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad : A) DIAGNOSTICO RE	EFERENCIAL
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	298.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	2.00
3.5 Servicio de terceros	0.90
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04
3.7 Costos fijos	1561.80
COSTO TOTAL	0.07
	1921.23
Derecho de Tramitación TUPA	5.00

Modalidad : B) DIAGNOSTICO REFEREN	ICIAL OBTENCIÓN Y TOMA DE MUESTRA
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	298.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	RNO PA



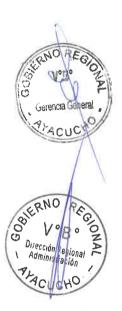








3.5 Servicio de terceros	0.04
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.04
3.7 Costos fijos	1561.80
	0.07
COSTO TOTAL	1921.23
Derecho de Tramitación TUPA	20.00



 \cap

Ö







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA-73 ENVIO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA DIAGNÓSTICOS ESPECIALIZADOS EN ENTIDADES NO ESTABLECIDOS A

LA RED DE LABORATORIOS SALUD PÚBLICA

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 80

Plazo: 15 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

ID —	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	* Art. 49°		27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2	Ley	Ley General de Salud	* Art. 122°		26842	Ley General de Salud
3	Ley	Ley general de Salud.	*Art. 130		26842	Ley general de Salud.

2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)

Comprobante de pago por derecho de trámite. A).- OBTENCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS *Extracción de sangre total para su obtención de suero

sanguíneo

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
ART. 122 130	LEY GENERAL DE SALUD	Ley	26842	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad : OBTENCIÓN Y TOMA	DE MUESTRAS
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	298.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	0.90
3.5 Servicio de terceros	0.04
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1561.80
3.7 Costos fijos	• 0.07
COSTO TOTAL	1921.23
Derecho de Tramitación TUPA	5.00

Modalidad : ENVIO DE MUESTRA BIOLOGICA A CENTROS ESPECIALIZADOS PARA SU DIAGNOSTICO DIFERENCIAL Referencia Monto - S/ 3.1 Personal Directo 298.40









22M-4-4-5	
3.2 Material Fungible	
3.3 Servicio directo identificable	60.00
3.4 Material no fungible	0.90
3.5 Servicio de terceros	0.04
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	1561.80
3.7 Costos fijos	0.07
COSTO TOTAL	1921.23
Derecho de Tramitación TUPA	30.00









PREIODO 2019 -2023

FORMATO DE SUSTENTACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD CONTENIDOS EN EL TUPA DE LA ENTIDAD

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA - 74 AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 10

Plazo: 7 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

I. Fundamento legal;						
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY GENERAL DE SALUD	-		26842	LEY GENERAL DE SALUD
2	Resolución Ministerial	PRIORIDADES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN	•		658-2019- MINSA	PRIORIDADES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN SAL

- 2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con
- · Solicitud según formato dirigida al Director General de la DIRESA con atención a la Dirección de Inteligencia Sanitaria.
- Adjuntar la aprobación del Protocolo de Investigación y Consentimiento Informado por la Institución de origen por un Comité de Ética en Investigación
- · Aprobación del Protocolo de Investigación y Consentimiento informado por la institución de origen por un Comité de Ética en Investigación
- Adjuntar 02 Protocolos de investigación (versión en español y en idioma original)

-2023

SALUD PREIODO 2019

Currículo vitae no documentado de los investigadores

Copia del Comprobante de Pago de derecho de trámite.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Prioridades Nacionales de Investigación en Salud periodo 2019-2023	Resolución Ministerial	658-2019-MINSA	rectia de Publicación

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalida	ed in
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	235.00
3.2 Material Fungible	0.35
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.04
3.5 Servicio de terceros	0.21
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.09
3.7 Costos fijos	390.73
JERNO REC	390.73 0.05









Geren ia General

COSTO TOTAL	626.44
Derecho de Tramitación TUPA	10.00



 \cap







A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Servicio prestado en exclusividad

2. Denominación : DRSA - 75 Aprobación de proyecto de investigación en Salud por comité de ética.

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 5

Plazo: 30 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

1 Ley LEY GENERAL DE 26842	Descripción
26842	
SALUD	LEY GENERAL DE SALUD
2 Resolución Ministerial APRUEBA EL - 233-2020-	APRUEBA EL DOCUMENT

- 2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con la LPAG)
- Solicitud según formato dirigida al Director General de la DIRESA con atención a la Dirección de Inteligencia Sanitaria.
- Adjuntar Protocolo de investigación (versión en español y en idioma original)
- Carta de compromiso del investigador principal.
- Autorización del Director de la entidad donde realizará la investigación
- Currículo vitae no documentado de los investigadores.
- Comprobante de pago por derecho de trámite.

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	N/A	
	Donument Ti		Número	Fecha de Publicación
	Documento Técnico:	Resolución Ministerial	233-2020-MINSA	
	LEY GENERAL DE SALUD	Levi		
	THE SECOND	Ley	26842	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Modalidad :	
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	2700.00
3.2 Material Fungible	2790.00
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	76.18
3.5 Servicio de terceros	28.82
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	14807.52
3.7 Costos fijos	0.28
COSTO TOTAL	17704.01
Derecho de Tramitación TUPA	70.00









pág. 1

A. INFORMACIÓN BÁSICA

1. Tipo : Procedimiento administrativo

2. Denominación : DRSA-76 ADQUISICIÓN DE REPRODUCCIONES DE ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD - ASIS

3. Número de veces que es demandado a la entidad : 20

4. Calificación: Automatica Plazo: 3 dias habiles

B. SUSTENTO LEGAL

. Fun	damento legal:					
ID	Tipo Norma	Norma	Artículo	Fecha Publicación	Número	Descripción
1	Ley	LEY GENERAL DE SALUD	-		26842	LEY GENERAL DE SALUD
2	Decreto Supremo	IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES EVENTOS DE VIGILANCIA EN LA	-		046-2013- MINSA/DGE V.01	IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES EVENTOS VIGILANCIA EN LA SALUD

- 2. Enumeración de requisitos como se señala en el TUPA y fundamento legal específico de cada requisito (Ley decreto ordenanza u otro de acuerdo con
- Solicitud dirigida al Director Regional de Salud Ayacucho.

SALUD PÚBLICA

- · Formato de publicaciones de ASIS REGIONAL (Copia literal del ASIS, CD interactivos impresos, compendio epidemiológico, tabla de indicadores).
- · Comprobantes de costo por reproducción
- Reproducción en HOJA BOND a color 0.50 por hoja impresa.
- Reproducción de información en CD Interactivo por S/. 5.00

Artículo	Denominación	Tipo de Norma	Número	Fecha de Publicación
	Documento Técnico:	Resolución Ministerial	233-2020-MINSA	
	LEY GENERAL DE SALUD	Ley	26842	

C. SUSTENTO DE SILENCIO ADMINISTRATIVO (Completar solo en caso de procedimiento administrativo de evaluación previa con silencio negativo.)

D. COSTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD

1. Pautas Metodológicas a seguir para la determinación del costo del procedimiento Administrativo:

Se seguirán los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM - Decreto Supremo que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2. Declaración de la Entidad: Se declara haber seguido los pasos establecidos en el Decreto Supremo Nº 064-2010-PCM

Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	93.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	0.28
3.5 Servicio de terceros	0.25
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	
3.7 Costos fijos	495.06
COSTO TOTAL	0.00 588.89











PÚBLICA

Derecho de Tramitación TUPA	
Derecho de Tramitación TUPA	0.50

Modalidad : ADQUISICIÓN DE REPRODUCCIONES DE ANAL INTERACTIVO	STO STONOLONAL BE SALUD ASIS - CD
Referencia	Monto - S/
3.1 Personal Directo	93.40
3.2 Material Fungible	0.00
3.3 Servicio directo identificable	0.00
3.4 Material no fungible	
3.5 Servicio de terceros	0.28
3.6 Depreciación de activos y amortización de intangibles	0.07
3.7 Costos fijos	495.06
	0.03
COSTO TOTAL	588.85
Derecho de Tramitación TUPA	5.00



(1)

0





